

**DOCUMENTO DE PROYECTO**  
**HONDURAS**

**Título del Proyecto:** Programa de apoyo para la eficiencia y la transparencia del proceso de modernización del documento nacional de identificación en Honduras

**Número del Proyecto:** 00118949

**Partes Responsables:** PNUD.

**Fecha de Inicio:** 19/07/2019

**Fecha de finalización:** 30/06/2021

**Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):** 19 julio de 2019

**Breve Descripción**

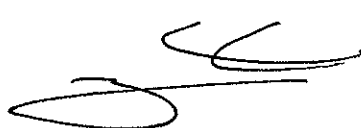
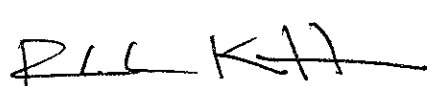
La calidad del registro electoral ha sido un tema contencioso en las últimas elecciones de noviembre del año 2017. En ese sentido, el proyecto contribuirá a reducir algunos de los riesgos importantes de conflictividad electoral para las próximas elecciones al contar con un nuevo Censo Nacional Electoral que sea considerado de mayor calidad como resultado de la transparencia y las disposiciones técnicas que sean adoptadas durante el proceso de enrolamiento biométrico digital que el Registro Nacional de las Personas llevará a cabo en todo el país. Con este proceso se espera registrar a más de 6 millones de personas que estarán en edad de votar para las próximas elecciones generales y se utilizarán procesos y tecnología biométrica de última generación para garantizar la emisión de documentos nacionales de identificación únicos y con altos niveles de confiabilidad.

El PNUD apoyará conforme a los requerimientos que sean acordados con el RNP en el marco del plan de trabajo plurianual y del plan de adquisiciones, con eficiencia y transparencia el proceso de enrolamiento de personas en Honduras, que incluye la adquisición a gran escala, de equipos, materiales y servicios conexos para que el RNP pueda llevar a cabo el proceso masivo de enrolamiento digital biométrico de los hondureños y hondureñas presentes en el territorio nacional y que estarán en edad de votar para el proceso electoral 2020-2021. Este apoyo también incluirá la impresión de nuevos documentos nacionales de identificación (DNI) con altas prestaciones en términos de seguridad y durabilidad. Asimismo, El PNUD apoyará al RNP a capacitar al personal asignado a las actividades de campo en el uso de los kits para el enrolamiento digital biométrico, a desarrollar la capacidad técnica para implementar y a elaborar las aplicaciones que en el ámbito de la informática se requieran y realizará con el RNP los procesos con programas y aplicaciones efectivas. Además, el aporte del PNUD en la etapa preparatoria del proyecto se estima en USD 242,978, que forma parte de la cooperación no reembolsable al país.

En este contexto, un nuevo Censo Nacional Electoral y documentos de identificación de alta confiabilidad serán ingredientes esenciales que contribuirán, en combinación con otras disposiciones de carácter legal y operativo que puedan tomar las autoridades nacionales, para reducir la posibilidad de que Honduras afronte una nueva crisis política-electoral en el próximo proceso electoral.

Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD): <i>Efecto 3 del MANUD: La población hondureña más vulnerable en municipios focalizados ha mejorado el ejercicio de sus derechos con instituciones más eficaces, incluyentes y transparentes; con una amplia y efectiva participación ciudadana.</i>  Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género: GEN2	<b>Total de recursos requeridos:</b>	USD 70,775,453 <sup>1</sup>		
	<b>Total de recursos asignados:</b>	USD 70,775,453		
		<b>Cofinanciamiento:</b>		
		<b>Gobierno:</b>	USD 7,347,072	
		<b>BCIE (por movilizar):</b>	USD 63,428,381	
	<b>En especie (PNUD):</b>	USD 242,978		
	<b>No financiado:</b>			

Acordado por (firmas):

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Asociado en la Implementación Registro Nacional de las Personas (RNP)
	
Fecha: 31/07/2019	Fecha: 31/07/2019

Testigos de Honor:

Secretaría de Finanzas (SEFIN)

Fecha:



Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI)

Fecha: 31/07/2019

<sup>1</sup> Este monto no incluye la comisión de desembolso del préstamo.

## I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

### *Importancia del sistema democrático*

El fortalecimiento y sostenimiento de toda democracia se fundamenta en gran medida en la confianza que la población tiene en sus instituciones y autoridades legítimamente electas, así como en la capacidad de estas para cumplir con las expectativas de la población y asegurar el pleno goce de sus derechos civiles y políticos. Dicha confianza se construye gradualmente con acciones transparentes y oportunas que tiendan a garantizar la prestación de servicios a la ciudadanía para promover su bienestar; todo dentro del ámbito de sus mandatos específicos.

En una democracia sana, las elecciones periódicas, transparentes e incluyentes contribuyen a promover la equidad de oportunidades para las distintas fuerzas políticas, las cuales buscan acceder al poder para favorecer el desarrollo y bienestar integral de sus ciudadanos y ciudadanas. En la época actual, es importante resaltar que la región de Latinoamérica y el Caribe se ha visto impactada negativamente por altos niveles de ineficiencia institucional y corrupción que han provocado una disminución en la credibilidad de las instituciones y un aumento del malestar social, que posiblemente estén impactando la credibilidad en el sistema democrático. Esto se demuestra con los resultados del *Latinobarómetro* de 2018, donde puede visualizarse una disminución de 9 puntos porcentuales de apoyo a la democracia en los últimos 10 años a nivel de América Latina. Con respecto a Honduras, durante el mismo período, ha habido una disminución de apoyo a la democracia de 10 puntos.

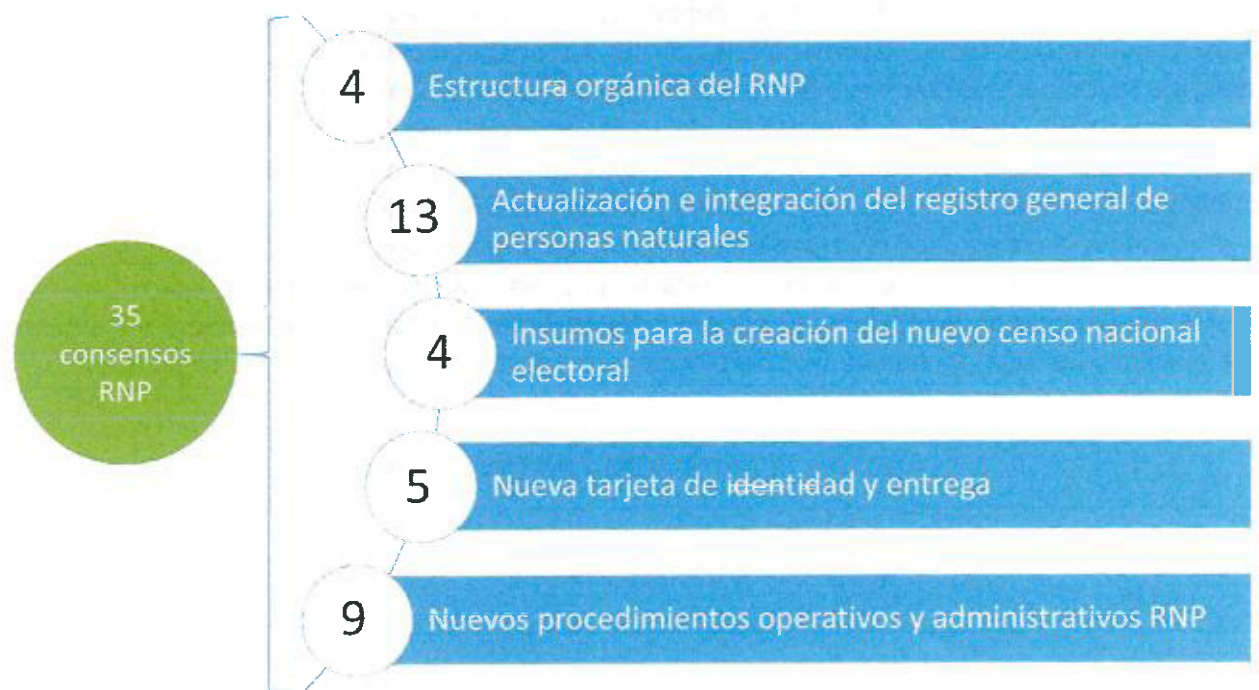


*Ilustración 1-Fuente: Latinobarómetro 2018*

Lo mencionado anteriormente, en combinación con otros factores internos y externos, también ha provocado otro tipo de **difficultades**, tales como la **inseguridad ciudadana** y la **migración** tanto interna como externa. En consecuencia, se ha evidenciado un incremento en los niveles de conflictividad por lo que los mecanismos de prevención se han convertido en herramientas esenciales para evitar crisis sociales y políticas en la región.

## Contexto político-electoral hondureño y las necesidades de reforma

En el ámbito hondureño, es importante mencionar que los niveles de conflictividad registrados a finales de 2017 y los hechos del proceso electoral general de aquella época, provocaron una crisis postelectoral sin precedentes. En consecuencia, a solicitud del Gobierno de Honduras y sectores políticos, las Naciones Unidas apoyaron a la implementación de un mecanismo de diálogo político, desarrollado entre febrero y diciembre 2018, durante el cual se alcanzaron 166 consensos en temáticas de protección de derechos humanos, fortalecimiento institucional y reformas político-electorales. Cabe mencionar que 35 de estos consensos se refieren específicamente al Registro Nacional de las Personas (RNP), con un enfoque en los siguientes aspectos:



Cabe mencionar que estos consensos se enfocaron en la reestructuración y fortalecimiento de la administración y justicia electoral, así como de la función registral. En enero de 2019, el Congreso Nacional aprobó y ratificó con 112 de 128 votos a favor, reformas **constitucionales** con las cuales se creó el Consejo Nacional Electoral (CNE), el Tribunal de Justicia Electoral (TJE) y se reestructuró el Registro Nacional de las Personas (RNP).

### Procesos electorales, Censo Nacional Electoral y Tarjeta de Identificación

En conexión con el ámbito político-electoral, es importante resaltar que desde el proceso electoral 2012-2013 el sistema de partidos políticos trascendió del bipartidismo tradicional hacia el multipartidismo, fundamentados en los resultados electorales. En este contexto de una nueva realidad política, los procesos electorales organizados desde la crisis política suscitada en 2009 han registrado niveles positivos y constantes de participación del electorado y con **acompañamiento** constante de observación nacional e internacional. En términos técnicos, entre 2012 y 2016, las misiones de observación electoral (MOE) de la Unión Europea (UE) y de la Organización de Estados Americanos (OEA) han calificado como aceptables los procesos electorales primarios y generales en Honduras. No obstante, la MOE-OEA concluyó en su informe de 2018, que el proceso electoral general de 2017 debía ser considerado de baja calidad. Las misiones de observación electoral, tanto nacionales como

internacionales, han emitido numerosos informes con recomendaciones que apuntan a mejorar ciertos aspectos técnicos y legales que podrían contribuir a fortalecer los procesos electorales futuros. Por naturaleza, toda mejora técnica o legal al sistema político-electoral implementada de forma oportuna tendrá beneficios positivos directos en la calidad de los procesos electorales y en la reducción de la conflictividad política-electoral.

En la perspectiva técnica y tomando en consideración las recomendaciones y consensos que fueron emitidos entre 2011 y 2018, debe resaltarse la necesidad urgente e inminente de mejorar el Censo Nacional Electoral o padrón electoral debido a que su calidad ha venido degradándose a través de los años. Así fue evidenciado en el informe final de observación de la MOE-UE de 2017 que mencionó que, con respecto al Censo Nacional Electoral, "...existe el consenso generalizado de que, actualmente, un 30% de las entradas son de fallecidos o emigrantes". La observación anterior presume que, para las elecciones generales de 2017, un estimado de 1,814,073 sobre un total de 6,046,910 electores que conformaron el Censo Nacional Electoral definitivo pudieron haber estado fallecidos o fuera del país. Estos últimos sin oportunidad de ejercer el voto ya que se mantienen asignados a centros de votación ubicados dentro de Honduras, a menos que haya un aviso al órgano electoral por parte del ciudadano o ciudadana, lo cual no es una práctica común debido a la emigración irregular.

En cuanto a los fallecidos, la falta de cultura registral y de mecanismos eficientes que faciliten el registro cotidiano de defunciones, la carencia de motivaciones, entre otras circunstancias, tal como la posible suplantación forzada de identidades por personas vinculadas a ilícitos (maras o narcotráfico), ha provocado que los fallecimientos no sean registrados ante las autoridades competentes a menos que haya un beneficio evidente, por ejemplo, acceder a una herencia. Con respecto a los emigrantes, la emigración irregular y la falta de mecanismos eficaces y oportunos para el registro e intercambio de información con las autoridades migratorias, ha provocado que un número desconocido de personas todavía figuren en el Censo Nacional Electoral cuando en realidad se encuentran fuera del país. Muchas de las personas que salen del país lo hacen de forma irregular, por lo que la motivación para notificar o registrar su salida del país es inexistente. Esta situación debe diferenciarse para las personas plenamente identificadas y registradas en el Censo Nacional Electoral como expatriados (emigrantes), cuyo número ascendía en 2017 a 50,617 electores, de los cuales únicamente votaron 2,574, es decir una participación del 5.08% a través del mecanismo de voto en el extranjero que se implementa en ese país por parte de la autoridad electoral hondureña.

Todos estos aspectos impactan negativamente la calidad y credibilidad del Censo Nacional Electoral, el cual es el principal instrumento para garantizar que un elector podrá ejercer su derecho al voto por una sola vez durante la jornada electoral. En otras palabras, el Censo Nacional Electoral garantiza, en combinación con otras disposiciones a nivel de las mesas electorales receptoras (MER), que un elector solo podrá emitir un voto durante la jornada electoral. De acuerdo con la legislación actual, el Censo Nacional Electoral es elaborado a partir de la información proporcionada por parte del RNP al Consejo Nacional Electoral (CNE)<sup>2</sup>.

Otros elementos para considerar que tienen un impacto en la calidad de las fuentes de información utilizadas para actualizar y elaborar el Censo Nacional Electoral son un número considerable de incongruencias, conocidas como "inconsistencias", que se han acumulado a través de los años por

---

<sup>2</sup> Tribunal Supremo Electoral (TSE) antes de las reformas constitucionales de enero 2019, las cuales fueron aprobadas mediante decreto No. 200-2018 y publicadas el lunes 28 de enero de 2019 en el diario oficial La Gaceta, no. 34,856.



distintas circunstancias, tales como errores en el ingreso de datos y procesos de emisión de documentos de identificación y/o actualizaciones que se produjeron en los sistemas de información, pero no se replicaron en alguna base de datos complementaria o en los libros físicos del registro civil. Para ilustrar, puede mencionarse que existen diferencias entre los libros principales y libros copiadores de inscripciones de nacimiento del registro civil, diferencias entre los libros de inscripciones de nacimiento y alguna de las bases de datos del registro civil y de la identificación nacional, entre otras. Las incongruencias van desde una letra, el sexo, la fecha de registro, la fecha de nacimiento, estado de vida y otros datos que en algún punto podrían provocar diferencias entre las fuentes de información y en casos extremos, limitar la posibilidad de los ciudadanos y ciudadanas de que se les emita un Documento Nacional de Identificación (DNI). Hay otros casos que podrían afectar la capacidad de los electores de ejercer su derecho al voto, ya que a discreción de los miembros de las mesas electorales receptoras (MER) podría haber datos que no coinciden con la apariencia física de la persona que porta el DNI.

En conclusión, con respecto al Censo Nacional Electoral, sobre todo tomando en cuenta la falta de consistencia entre las fuentes de información disponibles, se requiere un proceso de enroliamiento<sup>3</sup> digital biométrico a nivel nacional que incluya una serie de acciones coordinadas y bien planificadas para identificar nuevamente con la mayor certeza a los ciudadanos hondureños que estén presentes en el país al momento de su enroliamiento. Esto permitirá que pueda contarse con un nuevo Censo Nacional Electoral que brinde la confianza y aporte las garantías suficientes a los distintos actores de que los electores incluidos en el Censo Nacional Electoral para el proceso electoral 2020-2021 son personas de nacionalidad hondureña plenamente identificadas, utilizando tecnologías biométricas de última generación que cumplen los requisitos de ley para contar con un DNI y que están, para fines electorales, ya sea presentes en el país o debidamente registrados en el Censo Nacional Electoral y que residen en el extranjero.

También debe tomarse en consideración que, si bien Honduras cuenta actualmente con una tarjeta de identificación con algunas características de seguridad, la infraestructura tecnológica con la que se producen actualmente dichos documentos es obsoleta y funciona limitadamente bajo altos riesgos operacionales y de confiabilidad para el RNP. En otras palabras, los equipos con los que se producen actualmente las tarjetas de identificación tienen más de 20 años de funcionamiento y están obsoletos en el mercado, lo cual implica extremada escasez de piezas de recambio y de conocimiento técnico para efectuar mantenimiento y reparaciones que mantengan la producción de tarjetas en un nivel de disponibilidad aceptable. Esto también podría conllevar gastos excesivos. Asimismo, la posibilidad de que dichos equipos fallen es muy alta, por lo que cualquier incidente podría provocar que el RNP ya no pueda producir documentos de identificación, afectando directamente la vida de los ciudadanos. Esta situación sería aún más grave si se diera en proximidad del proceso electoral 2020-2021.

### ***Registro Nacional de las Personas***

Desde la perspectiva institucional, deben considerarse ciertos aspectos que han impactado la capacidad del RNP para ejercer la función registral de manera transparente y eficaz con el fin de proveer servicios de calidad y accesibles para la población hondureña. Muestra de esto fueron los elementos recopilados durante el proceso de lecciones aprendidas llevado a cabo por el PNUD en

---

<sup>3</sup> El enroliamiento es un término equivalente a las solicitudes de registro o de inscripción para la obtención de un nuevo documento de identificación o tarjeta de identificación.

2018 en el contexto de cierre del proyecto de asistencia técnica al RNP, cuya mirada integral se presenta a continuación:

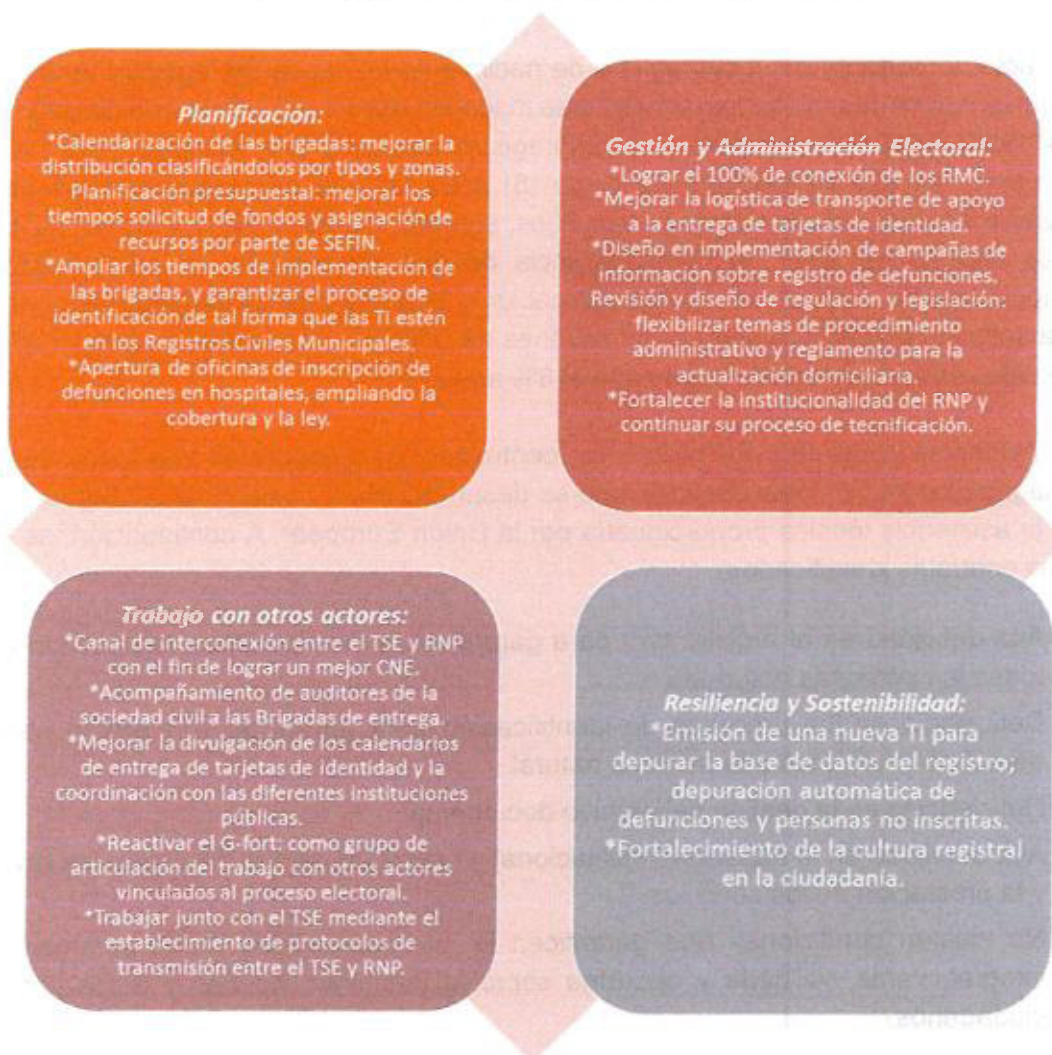


Ilustración 2: Ejercicio de lecciones aprendidas, PNUD 2018.

En el transcurso de los años, se han realizado **modificaciones puntuales** a la Ley del RNP, relacionadas con su estructura organizacional y funciones, y, recientemente una reforma constitucional que tiene como objetivo facilitar la realización del enrolamiento y cambiar la ley del RNP. Esto frente al proceso de cambio de tarjeta de identidad<sup>4</sup>, promulgada con base en la necesidad de *implementar un modelo electoral que genere confianza a la ciudadanía y otorgue seguridad y certeza a los actores políticos, permitiendo que las elecciones se conviertan en un medio de construcción del sistema democrático.*

La reforma está enfocada al censo electoral, pero la calidad del mismo depende de la calidad e integridad de la base de datos del RNP y esta situación se ha contemplado en consideración de diversos factores:

- La información que genera el RNP está compuesta de dos bases de datos (Registro civil e identificación) y la Tarjeta de Identidad (TID) presenta varios problemas por la falta de integridad y veracidad. Otro aspecto a considerar con respecto a las debilidades de la base de datos del RNP, es que aproximadamente el 35% de la base de identificación se contiene

<sup>4</sup> Aprobada el día viernes 24 de enero, y ratificada el 28 de enero de 2019 mediante Decreto Legislativo No.200-2018

únicamente en dos (2) huellas dactilares registradas, esto significa que alrededor de 2.3 millones de personas tienen datos biométricos incompletos, además la mayoría de los ciudadanos tienen fotografía desactualizada en la referida base de datos.

- b) Otro factor importante es el subregistro de nacimientos a causa de registros tardíos, que en Honduras ocurre cuando las personas no se inscriben durante el primer año de vida. Entre los años 1997 y 2004 se incrementó el subregistro debido a que el plazo para inscribir un nacimiento, en ese periodo era de cinco (5) años, lo que propiciaba que los padres no realizaran oportuna la inscripción de sus hijos, sumado a esto se añadía la falta de cobertura de las oficinas del RNP, la comparecencia de dos (2) testigos, la judicialización de la inscripción tardía, falta de vías de comunicación y la pobre cultura registral, entre otros. A la fecha actual el subregistro según estimaciones de UNICEF, PLAN Internacional y otros entes especializados el subregistro alcanzaba el 8% anual.

También es pertinente considerar los problemas centrales y consecuencias que fueron identificados durante el diagnóstico institucional del RNP que se desarrolló entre noviembre 2018 y mayo 2019 en el marco de la asistencia técnica proporcionada por la Unión Europea<sup>5</sup>. A continuación, se presentan los problemas centrales identificados:

1. Alta debilidad en el registro civil para garantizar la inscripción de los hechos y actos de todas las personas naturales.
2. Deficiencia en los procesos de identificación para garantizar el ejercicio pleno de los derechos inherentes a la persona natural.
3. Deficiencias en la gestión del archivo documental.
4. Alta debilidad en la capacidad institucional y operativa para el desarrollo de las funciones y la prestación de los servicios.
5. No existen condiciones que garanticen la interoperabilidad de la información digital, integral, veraz, validada y oportuna sobre la identidad, hechos y actos vitales de los ciudadanos.

A partir del diagnóstico, la asistencia técnica de la Unión Europea identificó las consecuencias siguientes:

1. Menoscabo al respeto y ejercicio pleno de los derechos inherentes a la persona natural.
2. Dificultad para desarrollo de negocios y prestación de servicios públicos y privados.
3. Entidad altamente vulnerable a fenómenos de corrupción.
4. Alto riesgo de baja transparencia en los procesos electorales (Gobernanza).
5. Vulnerabilidad de la Seguridad Nacional e Internacional.

### ***Impacto sobre los procesos electorales y el bienestar de la población***

Tomando en cuenta los elementos descritos anteriormente, que incluye las valoraciones de las misiones de observación electoral, el ejercicio de lecciones aprendidas elaborado en 2018 por el PNUD y los resultados del apoyo de la asistencia técnica del RNP de 2018-2019, es evidente que la falta de

---

<sup>5</sup> Fuente: Documento PEI RNP versión preliminar



calidad de la información del registro civil y la identificación nacional, de la cual se produce el censo nacional electoral, limita la certeza jurídica con respecto a la identidad legal y debilita la credibilidad en los procesos electorales.

Además, la falta de acceso a una identidad ciudadana ya sea por inconsistencias en las fuentes de información o por falta de acceso a los servicios que brinda el RNP, limita la posibilidad a ciertos ciudadanos de ejercer sus derechos civiles y políticos. También limita el acceso a programas sociales y a servicios básicos, tales como educación y salud, entre otros, impactando negativamente su bienestar y el de sus familias.

### ***Junta interventora del RNP y perspectivas de mejora***

Es en esta perspectiva y con pleno conocimiento de la situación del RNP y del impacto que esto tiene sobre la población, el Congreso Nacional nombró en septiembre 2018 con 115 votos sobre un total de 128 diputados, una Junta Interventora del RNP, cuyo objetivo se define en el artículo 3 del decreto no. 103-2008 publicado el 10 de octubre de 2018, el cual expresa lo siguiente:

“Tiene el objetivo de implementar un proceso de reestructuración, mejoramiento y optimización administrativa, técnica y gerencial del Registro Nacional de las Personas (RNP), que coadyuve a establecer una auditoría integral sobre los procedimientos de modificación en la inscripción de los ciudadanos e implementar técnicamente un sistema de depuración y actualización permanente de sus registros, que permitan la labor técnica de la Institución para lograr el cumplimiento de las metas y objetivos que son de su competencia”.

En este contexto tan retador y con potencialidad de nuevos conflictos de carácter político-electoral en el mediano plazo, se hace evidente la necesidad de contar un Sistema de Identificación Nacional modernizado y sostenible que coadyuve a fomentar la cobertura universal registral para la ciudadanía desde el nacimiento hasta la muerte, sin discriminación, eliminando obstáculos al acceso y uso de las nuevas tecnologías aplicadas. También, se propiciaría que la ciudadanía cuente con una identidad única, segura, estable y actualizada, basada en una plataforma de interoperabilidad gubernamental, con uso de estándares tecnológicos; con la seguridad para la privacidad de datos y derechos ciudadanos de las personas naturales a través del cumplimiento del marco jurídico nacional e internacional. Además, se podrá coadyuvar al establecimiento de un Censo Nacional Electoral de más calidad y con un nuevo DNI que en conjunto brinden mayores garantías a los actores nacionales y, en consecuencia, se fortalezca la confianza en los procesos electorales futuros. Esto contribuirá de manera concreta a reducir la posibilidad de una nueva crisis político-electoral durante el desarrollo del proceso electoral 2020-2021, cuyo cronograma iniciará en septiembre 2020 con la convocatoria a elecciones primarias que será hecha por el Consejo Nacional Electoral (CNE).

Tomando en cuenta su mandato y los retos descritos anteriormente, la Junta Interventora del RNP solicitó el 6 de diciembre de 2018 la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para llevar a cabo los procesos de adquisiciones de los equipos, materiales y servicios conexos para que el RNP pueda llevar a cabo el enrolamiento digital biométrico de personas y se emitan nuevos documentos nacionales de identificación (DNI) (nota de solicitud disponible en los anexos). Además, una nota de parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI) con fecha 21 de diciembre 2018, fue enviada al PNUD para respaldar la solicitud

del RNP. De acuerdo con los procedimientos establecidos, la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos y de Construcción de la Paz de la ONU (EAD/DPPA por sus siglas inglés) llevó a cabo el análisis de la solicitud, el cual concluyó con un dictamen técnico favorable. En función de dicho análisis, el PNUD recibió, el 21 de enero de 2019, la autorización por parte de la Secretaria Adjunta para Asuntos Políticos y Coordinadora de Naciones Unidas para las actividades de asistencia electoral para proporcionar el apoyo al RNP en los términos indicados anteriormente, que permitirá arrancar el proyecto (nota de autorización disponible en los anexos). Luego, en junio de 2019, el RNP solicitó que el apoyo del PNUD fuera ampliado para apoyar al RNP a mejorar la eficiencia y transparencia del proceso de enrolamiento de personas en Honduras (solicitud de ampliación disponible en los anexos).

---

## II. ESTRATEGIA

### *Teoría de Cambio (diagrama de TdC disponible en los anexos)*

El proyecto está diseñado para apoyar al RNP a mejorar la eficiencia y transparencia del proceso de enrolamiento con el que se identificará, con altos niveles de certeza, a los hondureños que se encuentren en el territorio nacional y que tengan 16 años o más, por lo que estarán en edad de votar para las elecciones generales de 2021. Para lograr este objetivo, se llevará a cabo un proceso de enrolamiento digital biométrico que iniciará en 2020 con el que se acercarán los servicios de identificación a toda la población a través de unidades móviles y centros de enrolamiento que serán desplegados en todos los municipios del país durante al menos 8 meses. Este despliegue a nivel nacional y una campaña efectiva y amplia de información y motivación, permitirá alcanzar todos los rincones del país, de forma que nadie se quede sin enrolarse. Para lograr esto, el proyecto enfocará sus prioridades en los siguientes aspectos:

- Proveer tecnología al RNP, introducir nuevas prácticas, procedimientos, protocolos y herramientas.
- Profesionalizar el personal técnico involucrado en el proceso de enrolamiento y mejorar la infraestructura tecnológica del RNP.
- Acercar los servicios de identificación a nivel nacional y fomentar la cultura registral.
- Fomentar e introducir buenas prácticas de transparencia, rendición de cuentas y reclutamiento de personal con un enfoque basado en competencia.

### *Reformas electorales recientes y modernización institucional*

Como se mencionó anteriormente, la mejora en la calidad del Censo Nacional Electoral y el establecimiento de altos estándares de seguridad e integridad de la base de datos para garantizar veracidad de la identificación ciudadana durante el proceso de enrolamiento y en el DNI, contribuirán directamente al fortalecimiento de la credibilidad de la práctica registral y de los procesos electorales en Honduras, que, en consecuencia, contribuirán a reducir la posibilidad de una nueva crisis político-electoral. Para lograr este cometido, deben tomarse en cuenta las recientes reformas constitucionales a la estructura gerencial del RNP y que transformaron la administración electoral, al crear dos nuevas instituciones con una separación entre la función y la justicia electoral<sup>6</sup>. Además, deberá considerarse

---

<sup>6</sup> Decreto 200-2018 del Poder Legislativo, publicado el 28 de enero de 2019 en el diario oficial La Gaceta No. 34,856

el cronograma del proceso electoral 2020-2021, el cual podría ser iniciado con la convocatoria a elecciones primarias en septiembre 2020, siendo este un primer hito, ya que en ese momento se deberá publicar el Censo Nacional Electoral, preliminar y noventa días después, en diciembre 2020, se deberá publicar el definitivo con el que se llevarían a cabo las elecciones primarias en marzo 2021, marcando el segundo hito con respecto al Censo Nacional Electoral, (cronograma electoral disponible en los anexos).

Asimismo, deben reconocerse los esfuerzos y posibles impactos de la reforma institucional del RNP que ya se está llevando a cabo con el apoyo de algunos cooperantes internacionales. En este sentido, el RNP con apoyo de la Unión Europea, elaboró y adoptó un plan estratégico institucional (PEI 2019-2024)<sup>7</sup> que establece cinco objetivos estratégicos para la reforma y modernización del RNP, los cuales se enumeran a continuación:

1. Fortalecer el registro civil para garantizar a todas las personas naturales la veracidad de la inscripción de los hechos y actos civiles.
2. Fortalecer los procesos de identidad bajo estándares de calidad, seguridad e intransferibilidad de datos para el ejercicio pleno de los derechos de las personas naturales.
3. Fortalecer el archivo documental para garantizar la adecuada custodia, seguridad, conservación, restauración y administración de toda la documentación e información.
4. Fortalecer la capacidad institucional y operativa bajo un enfoque de gestión por resultados para garantizar una mayor contribución del RNP a la generación de valor público.
5. Implementar una plataforma tecnológica que permita la interoperabilidad para mejorar la entrega de servicios integrales basados en información digital, integral, veraz, validada y oportuna sobre la identidad, hechos y actos vitales de los ciudadanos.

Es importante resaltar que dentro del objetivo 2 se mencionan diversas intervenciones para fortalecer los procesos de identificación de las personas, los cuales incluyen el enrolamiento de la población para generar una base de datos única y la implementación de un nuevo documento de identificación. Estas orientaciones estratégicas han sido consideradas para la identificación de acciones concretas que puedan ser implementadas a través de este proyecto de forma que se contribuya a alcanzar los resultados y objetivos del plan estratégico institucional del RNP.

### ***Enfoque para construir un nuevo Censo Nacional Electoral***

Tomando en consideración la importancia de contar con un nuevo Censo Nacional Electoral, que genere confianza por parte de los actores nacionales y los hitos principales relacionados a la agenda política-electoral del país mencionados con anterioridad, el PNUD apoyará al RNP en la ejecución de un proceso de enrolamiento digital biométrico con los requerimientos definidos por el RNP, de conformidad con estándares internacionales, de los hondureños presentes en el territorio nacional y que estarán en edad de votar para el proceso electoral 2020-2021. Este apoyo incluirá la adquisición de equipos especializados, materiales y servicios conexos, así como la provisión de asistencia técnica

---

<sup>7</sup> Referencias tomadas del borrador del PEI, por lo que estos podrían variar en su versión final.

especializada y el aseguramiento de calidad por parte del PNUD a lo largo del proceso de enrolamiento que se llevará a cabo en 2020. Los equipos especializados incluirán:

- **Kits de enrolamiento digital biométrico**, que incluyen los equipos, software y accesorios necesarios, todos integrados en una maleta portátil, para recolectar los datos biográficos (nombres, apellidos, edad, dirección y otro tipo de información estadística) y datos biométricos (huellas dactilares de todos los dedos y fotografía facial) de las personas elegibles que soliciten un nuevo documento de identificación.
- **Kits de energía solar**, que incluyen baterías, conversores de corriente, extensiones y paneles solares, todos integrados en una maleta portátil, que dará autonomía energética a los kits de enrolamiento que sean desplegados en las unidades móviles. En otras palabras, cada kit de enrolamiento que salga a las comunidades tendrá autonomía energética al ser conectado al kit de energía solar. Estos kits de energía solar también podrán ser recargados desde la red eléctrica comercial.
- **Software de Enrolamiento**: El software de enrolamiento debe estar totalmente personalizado según los requerimientos del RNP, de conformidad con estándares internacionales. Para reforzar adecuadamente la efectividad del proyecto nacional de enrolamiento, es necesario que el kit interactúe estrechamente con el motor biométrico del Sistema Central actual, debe incluir software biométrico compatible a nivel de minucias dactilares con el Sistema Central y con el código de barras de la tarjeta de identidad actual siempre y cuando el motor biométrico actual, sus interfaces y bases de datos así lo permitan. Además, debe ser compatible con escáneres biométricos comerciales de cualquier marca que cumpla con los estándares ICAO y del FBI. También será necesario que se implementen mecanismos y un marco legal robusto que asegura la privacidad y protección de la información de los ciudadanos.

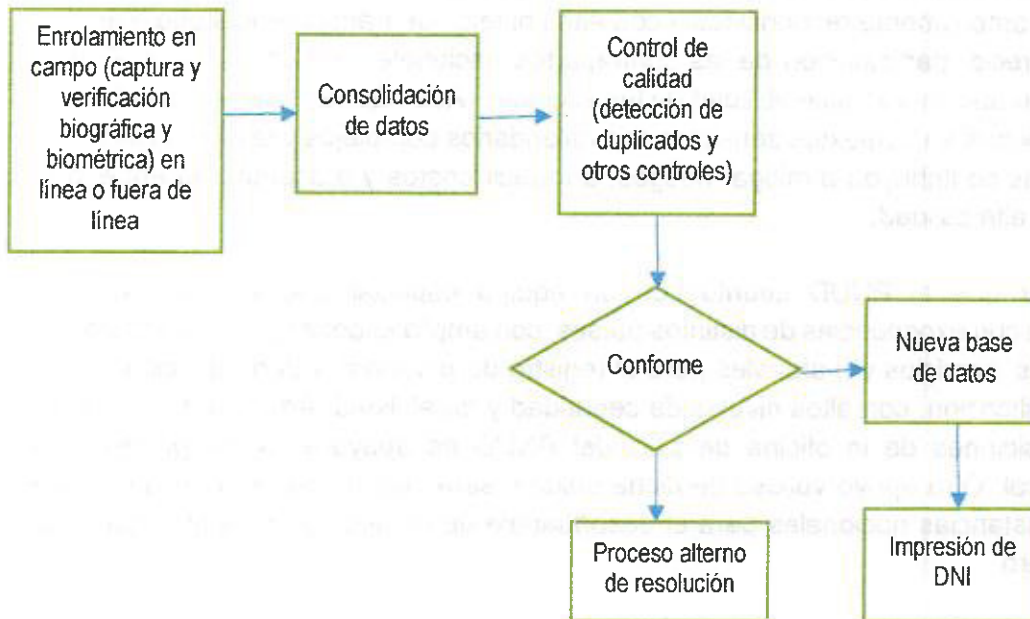
Como parte del proyecto y del apoyo especializado del PNUD, se tomarán las disposiciones necesarias para la impresión masiva de nuevos DNI que serán emitidos con las últimas tecnologías aplicadas para la fabricación de documentos seguros, y por una empresa con amplia experiencia comprobable en varios procesos exitosos de identificación masiva a nivel mundial. En el caso de que se utilicen Acuerdos de Largo Plazo (LTA por sus siglas en inglés), el RNP tendrá la posibilidad de tomar la decisión a partir de las empresas recomendadas por la comisión evaluadora, de la cual el RNP será parte, que mejor se ajuste a la viabilidad técnica y financiera en función de las necesidades del proyecto. La experiencia especializada del PNUD en este tipo de iniciativas y su capacidad de reducir considerablemente los tiempos de los procesos de adquisiciones bajo altos estándares de transparencia, servirán como un mecanismo de reducción de riesgos operacionales, lo cual tiene relevancia en procesos de alta complejidad logística y operativa con tiempo limitados para su ejecución, como es el caso de Honduras.

Con los kits de enrolamiento digital biométrico, kits de energía solar y servicios conexos (capacitación, acompañamiento y soporte técnico permanente durante el proceso de enrolamiento) que serán adquiridos a través del PNUD de conformidad a los requerimientos del RNP y con estándares internacionales, se llevará a cabo un proceso masivo de enrolamiento digital biométrico a nivel nacional. Esto implica que el RNP instalará un estimado de 45 multicentros, 109 centros fijos y 27 centros especiales y focalizados de enrolamiento. Dichos centros contarán con 9, 3 y 1 kits de enrolamiento, respectivamente. Además, con el objetivo de lograr la mayor cobertura posible, el RNP



desplegará un estimado de 635 unidades móviles para cubrir todo el país de manera simultánea durante un período estimado de 8 meses. Para lograr este objetivo, el PNUD reclutará en base a los perfiles aprobados, un estimado de 2,718 **enroladores/operadores**, 453 supervisores nacionales y 57 coordinadores nacionales. Además, implementará 20 centros logísticos regionales y 1 centro logístico nacional en Tegucigalpa (infografía del proyecto en cifras está disponible en los anexos).

A continuación, se presenta un resumen del proceso de enrolamiento digital biométrico:



Cabe resaltar que durante el enrolamiento y la distribución de los DNI el RNP desarrollará alianzas estratégicas y se apoyará en instancias **gubernamentales**, grupos de sociedad civil y universidades, entre otros sectores, para facilitar la logística, asegurar el **recurso humano** necesario y para informar y movilizar **oportunamente** a la población. El RNP también promoverá la participación de sociedad civil y de los partidos políticos para acompañar todo el proceso, de modo que pueda construirse confianza en torno a este proceso tan relevante para el futuro del país. Un aspecto esencial para el éxito del enrolamiento será la motivación de la población para que se acerque a los multicentros y centros de enrolamiento y a las unidades móviles. En consecuencia, una campaña de información y sensibilización amplia, oportuna, diversa y constante será la piedra angular para lograr ese propósito.

### **Transparencia, rendición de cuentas y asistencia técnica**

El PNUD tiene un compromiso de largo plazo con la transparencia. En junio de 2018, el Índice de Transparencia de la Ayuda de “*Publish What You Fund*” clasificó al PNUD como la segunda organización de ayuda más transparente del mundo. En 2014 y 2016, el PNUD ocupó el primer lugar. Como parte de su compromiso, el PNUD asegurará la aplicación de buenas prácticas para la planificación y ejecución **presupuestaria** a lo largo de la vida del proyecto.

Como parte del apoyo al RNP, el PNUD identificará e informará al RNP para su revisión y consenso sobre el equipo de expertos y especialistas nacionales e **internacionales** con amplia experiencia en temas de registro de personas, elecciones, tecnología, gobernabilidad y adquisiciones, desplegados

permanentemente al nivel regional en Panamá, así como en Honduras. Este equipo trabajará estrechamente con el RNP en el diagnóstico y los preparativos técnicos, tales como, la definición de materiales y medidas de seguridad que serán implementados en el nuevo DNI, cronograma de implementación, recolección de insumos técnicos para la elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia para el proceso de adquisiciones, y otras actividades relacionadas al proceso de enrolamiento digital biométrico y la producción masiva de nuevos DNI.

Con respecto a su capacidad para gestionar procesos de adquisiciones, el PNUD ha desarrollado prácticas y capacidades ampliamente reconocidas y con altos niveles de transparencia que aseguran mejor relación calidad-precio, participación de las contrapartes nacionales, en este caso el RNP, y promueven la apropiación nacional y sostenibilidad de las acciones. Además, la experiencia del PNUD en procesos de adquisiciones en contextos sensibles con calendarios complejos y la disponibilidad de herramientas corporativas contribuyen a mitigar riesgos, a reducir costos y a asegurar la entrega de productos y servicios de alta calidad.

Es relevante mencionar que el PNUD cuenta con un equipo especializado en adquisiciones, conformado por expertos con experiencias de distintos países, con amplia experiencia en la adquisición a gran escala de equipos, servicios y materiales para el registro de personas y la producción masiva de documentos de identificación, con altos niveles de seguridad y durabilidad. Además, con el apoyo de la unidad de adquisiciones de la oficina de país del PNUD se apoyará en los procesos de adquisiciones a nivel local. Otro apoyo valioso de dicha unidad, serán las numerosas gestiones que deben realizarse ante instancias nacionales para el desaduanaje de equipos y materiales que sean adquiridos en el extranjero.

Debido a la complejidad de este tipo de procesos, se implementarán mecanismos de control y seguimiento a fin de garantizar que los bienes y servicios aportados a través del PNUD cumplan con las especificaciones técnicas y requerimientos funcionales definidos por el RNP, lo cual incluye asegurar capacitación y soporte técnico que será proporcionado en permanencia durante el proceso de enrolamiento a nivel nacional. Además, el PNUD Honduras realizará análisis y monitoreo constante del contexto en estrecha consulta con el Departamento de Asuntos Políticos y de Construcción de la Paz y la División de Asuntos Electorales, ambos de la ONU, con sede en Nueva York para gestionar los riesgos y adaptar el enfoque de la implementación de acuerdo con las circunstancias.

También debe resaltarse que se asesorará al RNP para que se promueva el enfoque de género como un elemento transversal en todos los niveles del proyecto. También, se promoverá la implementación de mecanismos para que puedan producirse estadísticas sensibles al género, edad, etnia, etc. las cuáles serán socializadas de forma sistémica. Se prestará especial atención a los grupos vulnerables identificados, incluyendo mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y pueblos indígenas y afro-hondureños, además se realizará la identificación de donante de órganos.

### ***Enfoque de Género***

Como parte del proyecto y con total involucramiento del RNP, se implementará una estrategia de género para promover que las mujeres tengan una participación relevante en el proceso de enrolamiento digital biométrico a nivel nacional. Esta estrategia incluirá (a) capacitaciones de alto nivel dirigidas al personal clave del RNP que tomará decisiones e influirá directamente en las operaciones de enrolamiento, (b) implementación de un módulo específico de capacitación para educar y

sensibilizar sobre el enfoque de género a las cerca de 3,300 personas que conformarán el personal técnico que se involucrará en el proceso de enrolamiento y (c) componentes de la campaña de sensibilización que vayan enfocados en las mujeres. Durante la etapa de preparación y a lo largo de la implementación del proyecto, se buscarán oportunidades para **operacionalizar** el enfoque de género de modo que se contribuya a facilitar que las mujeres puedan acceder a los servicios que desplegará el RNP durante el proceso de enrolamiento.

### **Contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030**

El proyecto contribuirá directamente a la meta número 9 del Objetivo de Desarrollo 16 enfocado en paz, justicia e instituciones sólidas. Dicha meta busca proporcionar de aquí a 2030, acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos<sup>8</sup>. El proyecto se enfocará en dotar de una nueva identidad a las personas de 16 años en adelante, pero contribuirá a establecer las bases para que el RNP pueda enfocarse en la niñez de Honduras en una segunda etapa del proyecto.



Para facilitar el enrolamiento de poblaciones o grupos a los que se les hace difícil llegar a los centros de enrolamiento, el RNP enviará unidades móviles a zonas previamente identificadas y desarrollará alianzas estratégicas con líderes y autoridades locales para que puedan informar a la población sobre las fechas, lugares específicos y requisitos que deberán cumplir. También se promoverá la contratación de personal que habite en los municipios de enrolamiento para fomentar una comunicación efectiva en aquellos lugares donde se encuentren personas de pueblos indígenas y afro-hondureños, de modo que puedan comunicarse en su lengua respectiva. Parte de la estrategia para alcanzar a todos los grupos de la población incluye alianzas con instituciones públicas y privadas que puedan tener información de las zonas en las que viven grupos en condiciones de discapacidad, por ejemplo, los buzos que se encuentran en la zona de La Mosquitia y sus familiares a partir de los 16 años. También, como parte del proceso de capacitación de todo el personal de campo, se incluirá un módulo específico sobre género e inclusión que busca sensibilizar y dar capacidades a dicho personal para proporcionar la atención adecuada a todos los sectores de la población.

---

## **III. RESULTADOS Y ALIANZAS**

### **Resultados Esperados**

El proyecto contribuirá al RNP a mejorar la eficiencia y transparencia del proceso de modernización del documento nacional de identificación a través del enrolamiento masivo de personas en Honduras, que incluye la adquisición a gran escala, de equipos, materiales y servicios conexos para que el RNP pueda llevar a cabo el proceso masivo de enrolamiento digital biométrico de los hondureños presentes en el territorio nacional y que estarán en edad de votar para el proceso electoral 2020-2021. Este apoyo también incluirá la impresión de nuevos documentos nacionales de identificación (DNI) con altas prestaciones en términos de seguridad y durabilidad.

---

<sup>8</sup> <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-16-peace-justice-and-strong-institutions.html#targets>

El proyecto pretende contribuir a lograr el siguiente resultado:

- Apoyar al Registro Nacional de las Personas (RNP) para mejorar la eficiencia y la transparencia del proceso de enrolamiento de personas en Honduras que contribuya a la modernización de la identificación a través de la creación de un nuevo registro digital biométrico de personas y de la producción de nuevos documentos nacionales de identificación, contribuyendo a que se genere confianza por parte de la sociedad hondureña y eficiencia en la función registral.

Para lograr estos resultados, se tiene previsto desarrollar los siguientes productos y actividades requeridas por el RNP:

- **Producto 1.** El RNP cuenta con una infraestructura operacional tecnológica que mejora la eficiencia y transparencia del proceso de enrolamiento y de producción de nuevos documentos de identificación.
  - **Actividad 1.1.** Realizar los procesos de adquisiciones de forma transparente para que el RNP cuente con los materiales, equipos y servicios conexos para el enrolamiento biométrico digital y la producción de nuevos documentos nacionales de identificación.
    - **1.1.1.** Adquirir e implementar los kits de registro biométrico digital, incluyendo el hardware, software y servicios conexos para el enrolamiento biométrico.
    - **1.1.2.** Adquirir e implementar los servicios para el middleware que gestionará el ciclo completo de tratamiento de información, integrada a la plataforma tecnológica del RNP.
    - **1.1.3.** Adquirir y monitorear los servicios para impresión masiva de documentos nacionales de identificación.
    - **1.1.4.** Adquirir e implementar la infraestructura local para la continuidad de las operaciones de impresión de documentos de identificación.
    - **1.1.5.** Apoyar con servicios técnicos especializados en adquisiciones a gran escala.
- **Producto 2.** El RNP cuenta con recurso humano profesionalizado y procesos operativos de enrolamiento para acercar los servicios de identificación a la población de manera eficiente y transparente con un enfoque inclusivo.
  - **Actividad 2.1.** Gestionar el proceso transparente de selección de personal basado en competencias y desarrollar las capacidades del recurso humano responsable del proceso de enrolamiento.
    - **2.1.1.** Reclutar al personal de campo que llevará a cabo el proceso de enrolamiento en todo el país.
    - **2.1.2.** Capacitar a todo el personal involucrado en el proceso de enrolamiento
  - **Actividad 2.2.** Adquirir los bienes y servicios necesarios para desarrollar la infraestructura operativa para el proceso de enrolamiento.
    - **2.2.1.** Acondicionar los locales que servirán de apoyo para las operaciones de enrolamiento.



- **2.2.2.** Adquirir los equipos, servicios y materiales necesarios para el funcionamiento de los locales de multicentros, centros, unidades móviles y otros locales que servirán de apoyo para las operaciones de enrolamiento.
- **2.2.3.** Adquirir equipo de cómputo, suministros informáticos, equipos de comunicación, software especializado y sistemas de información y portales para apoyar las actividades del proceso de enrolamiento.
- **2.2.4.** Adquirir los servicios e insumos necesarios para el transporte de personal de campo, equipos y materiales necesarios para el enrolamiento.
- **2.2.5.** Contratar los servicios de alquiler de locales para los centros logísticos regionales, centros de enrolamiento, conferencias de prensa y reuniones con los actores.
- **2.2.6.** Contratar servicios básicos e insumos y materiales esenciales para el funcionamiento del Centro Nacional de Operaciones, Centros Logísticos Regionales, Multicentros y Centros fijos de enrolamiento.
- **2.2.7.** Adquirir servicios especializados para la implementación de una campaña de comunicación para el proceso de enrolamiento y entrega de documentos de identificación, incluyendo producción, difusión y materiales de visibilidad.
- **Actividad 2.3.** Monitorear a todos los niveles de la cadena de operaciones, en coordinación con el RNP.
  - **2.3.1.** Monitorear, generar alertas tempranas y asegurar la calidad de los bienes y servicios adquiridos durante las operaciones de campo, incluyendo recepción y preparación de equipos, capacitaciones, simulaciones, pruebas, enrolamiento, tratamiento de información e impresión de documentos.

### ***Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados***

- Para la ejecución efectiva y oportuna del proyecto, el PNUD pondrá a la disposición del RNP la experiencia y los conocimientos temáticos de los asesores, expertos y especialistas que serán contratados por el PNUD, que complementarán las capacidades del RNP y que brindarán apoyo técnico y asesoría al RNP de manera permanente durante la ejecución del proyecto. Los conocimientos temáticos incluyen registro de personas, procesos electorales, tecnología, biometría, gobernabilidad, adquisiciones, operaciones, comunicación y legal. Para la movilización de expertos, el PNUD hará uso de su talento humano a nivel regional y mundial, haciendo uso de las capacidades disponibles en los centros regionales, las oficinas de país y la sede.
- La Oficina de País del PNUD en Honduras, proporcionará apoyo programático y operativo según las necesidades que sean identificadas durante los preparativos y la implementación en el campo.
- Los recursos financieros deberán estar disponibles de manera oportuna, de acuerdo con el cronograma de desembolsos y dentro de las previsiones presupuestarias del proyecto.
- El personal involucrado en proyecto incluirá personal técnico del RNP, coordinadores nacionales, supervisores nacionales y enroladores/operadores que serán seleccionados y contratados bajo un enfoque único basado en competencias establecidas por el RNP y que se

reflejen en los términos de referencia elaborados en conjunto con el PNUD. Las contrataciones del personal del Proyecto serán gestionadas por el PNUD, ya sea a través de capacidades propias o de una compañía especializada, respetando la estrategia y el Plan de Adquisiciones (PAC) y los perfiles acordados y definidos con el RNP. Este enfoque garantizará la idoneidad técnica y ética de las personas seleccionadas.

- Por último, se identificarán oportunidades para acciones colaborativas con otras instancias del Sistema de Naciones Unidas e instancias nacionales, tanto gubernamentales como de sociedad civil.

### **Alianzas**

- **Sistema de Naciones Unidas.** Con respecto a las alianzas al interior del Sistema de Naciones Unidas, se explorarán sinergias con varias de las agencias, fondos y programas para tratar temas específicos, de relevancia a su mandato, que pueden surgir como parte de las operaciones en el campo. En esta perspectiva, se considerarán las sinergias y oportunidades que puedan generarse a partir del Grupo de Expertos en Identidad Legal de la ONU (LIEG por sus siglas en inglés), que fue establecido por el Secretario General Adjunto de la ONU en septiembre 2018, y que es copresidido por el PNUD, UNICEF y ONU DAES (UNDESA por sus siglas en inglés). Otros miembros del LIEG incluyen ACNUR, PMA, UNFPA, ONU Mujeres, OIM, y ACNUDH, todos con presencia en Honduras.
- **Cooperantes y sociedad civil.** Con el objetivo de promover sinergias y complementariedades, se desarrollarán alianzas con miembros de la cooperación internacional y la sociedad civil hondureña que contribuyan a beneficiar más ampliamente a la población hondureña y que también fomenten el fortalecimiento institucional en vista de la modernización y sostenibilidad del sistema de identificación nacional. De esta forma se propiciará que más personas cuenten con una identidad legal y que las autoridades nacionales puedan poner más y mejores servicios a la población.

### **Riesgos y Supuestos**

Debido a la complejidad intrínseca de los procesos masivos de enrolamiento digital, el proyecto desarrollará e implementará una estrategia de gestión de riesgos, que incluirá la elaboración de escenarios que permitan a la Junta del Proyecto tomar decisiones oportunas y reorientar el plan de trabajo de conformidad con las circunstancias, pero siempre en alineación con el propósito del proyecto. Actualmente, se han identificado los siguientes riesgos:

Riesgos para el logro de resultados	Probabilidad de ocurrencia (alta, media, baja)	Intensidad del impacto (alto, medio, bajo)	Estrategia de mitigadora e instancia responsable
1. Falta del personal técnico del RNP requerido para la implementación del proyecto y para la transferencia de capacidades, incluyendo ingenieros	Baja	Alto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciar el proceso de selección y reclutamiento en las etapas tempranas con un enfoque basado en competencias que será gestionado por el PNUD. Las personas que cumplan los requisitos solicitados serán incluidas en una base de datos de personas calificadas (lista larga) de donde el RNP podrá elegir su</li> </ul>

Riesgos para el logro de resultados	Probabilidad de ocurrencia (alta, media, baja)	Intensidad del impacto (alto, medio, bajo)	Estrategia de mitigadora e instancia responsable
de software y capacitadores.			<p>personal para que luego sea contratada por el PNUD u otro mecanismo acordado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar planes de contingencia (RNP con asesoría del PNUD).</li> <li>• Monitoreo constante sobre el progreso del proceso de reclutamiento para identificar de manera temprana cualquier brecha y posibles retrasos (PNUD).</li> </ul>
2. Falta de la infraestructura necesaria para la implementación, incluyendo el centro de datos principal, bodegas para la recepción y preparación de kits para enrolamiento, y centro de operaciones regional, entre otros.	Baja	Alto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinación de necesidades e implementación de un plan de infraestructura para el proceso de enrolamiento (RNP).</li> <li>• Desarrollar planes de contingencia (RNP con asesoría del PNUD).</li> <li>• Monitoreo constante sobre el progreso en la implementación para identificar de manera temprana cualquier brecha y posibles retrasos (PNUD).</li> </ul>
3. Falta de financiamiento o demoras en los desembolsos	Media	Alto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener un diálogo constante y transparente con las contrapartes nacionales, incluidos el RNP y la Secretaría de Finanzas (PNUD).</li> </ul>
4. Desfases en procesos y actividades que puedan atrasar la ejecución del proyecto.	Media	Alto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar e implementar un plan integral para el proceso de enrolamiento que incluya las siguientes disciplinas: operaciones y logística, tecnología, comunicación e información (<i>public outreach</i>), capacitación, legal y recursos humanos. El apoyo del PNUD deberá estar integrado en este plan con un cronograma claro que contribuya a la coordinación de acciones y cumplir con los plazos establecidos (RNP con asesoría del PNUD).</li> <li>• Implementar grupos técnicos de trabajo que sean responsables de los diferentes componentes o etapas del plan integral para el proceso de enrolamiento, quienes reportarán a la dirección del RNP sobre los avances, retos, potenciales riesgos y medidas de mitigación (RNP).</li> </ul>

Riesgos para el logro de resultados	Probabilidad de ocurrencia (alta, media, baja)	Intensidad del impacto (alto, medio, bajo)	Estrategia de mitigadora e instancia responsable
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría en las disciplinas que sean esenciales para el éxito del proceso global de enrolamiento (PNUD).</li> <li>• Implementar un mecanismo robusto de planificación, seguimiento y monitoreo que genere alertas tempranas y facilite el escalamiento de incidentes. Este mecanismo será alimentado y monitoreado a lo largo del proceso con recursos especializados. A tal efecto, el proyecto contará con un especialista en monitoreo quien tendrá la responsabilidad gestionar el cronograma del proyecto, lo que incluye análisis diario del progreso de las actividades y generación de alertas tempranas. Se contarán con herramientas adecuadas para la gestión del cronograma. El especialista en monitoreo del PNUD trabajará en estrecha colaboración con el especialista en monitoreo del RNP. El equipo conjunto de monitoreo será el responsable de la sistematización permanente del proceso de enrolamiento.</li> </ul>
<p>5. Falta de acuerdos entre las fuerzas políticas para apoyar el enfoque del RNP con implicaciones a nivel de las disposiciones legales y financieras (Congreso Nacional) y a nivel de la motivación de la ciudadanía para registrarse.</p>	<p>Media</p>	<p>Alto</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el involucramiento de los partidos políticos y la sociedad civil con el objetivo de propiciar acuerdos y apropiación del proceso global de enrolamiento (RNP).</li> <li>• Mantener un diálogo constante y transparente con las fuerzas políticas y los grupos de sociedad civil.</li> </ul>
<p>6. Poca afluencia de personas para registrarse ya sea por falta de motivación o información, así como a causa de circunstancias logísticas y de seguridad. También deberá considerarse la</p>	<p>Baja</p>	<p>Medio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar una campaña masiva de información y motivación que sea innovadora, oportuna y que alcance a toda la población con mensaje claros y motivadores (RNP).</li> <li>• Crear alianzas estratégicas con sectores de la sociedad hondureña con presencia en los municipios y que cuenten con la confianza de la</li> </ul>



Riesgos para el logro de resultados	Probabilidad de ocurrencia (alta, media, baja)	Intensidad del impacto (alto, medio, bajo)	Estrategia de mitigadora e instancia responsable
falta de confianza por parte de la ciudadanía.			<p>población para motivar e informar a las personas (RNP).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar procesos específicos y adaptados para poder enrolar a poblaciones que se encuentren en ciertas condiciones de vulnerabilidad o expuestas a ciertas circunstancias que limite el acceso al enrolamiento, entre ellos: La Mosquitia, los límites fronterizos, los bordos y los expatriados (RNP con asistencia técnica del PNUD)<sup>9</sup>.</li> <li>Fomentar la apropiación e involucramiento positivo por parte de los partidos políticos, de instancias de sociedad civil y el sector privado para motivar e informar a la ciudadanía (RNP con asistencia técnica del PNUD)</li> </ul>
7. Politización del proceso de entrega de nuevos documentos de identificación	Bajo	Alto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar la misma estrategia de entrega del 2013, la cual fue conducida exclusivamente por personal del RNP con acompañamiento de organizaciones de sociedad civil y la asistencia técnica del PNUD (RNP/PNUD).</li> <li>Adoptar un código de ética y conducta a todos los niveles del proceso de enrolamiento.</li> </ul>
8. Exposición institucional a lo largo del proceso de enrolamiento	Medio	Alto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar espacios multisectoriales para involucrar a instancias claves de gobierno y de la sociedad hondureña que de alguna forma pueden incidir en el éxito del proceso de enrolamiento.</li> <li>Transparencia reconocida del PNUD y experiencia en otros países habiendo realizado con éxito procesos de la misma naturaleza.</li> </ul>
9. Riesgos de exposición de la información de los ciudadanos	Medio	Alto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar procedimientos y tecnologías robustas basadas en estándares internacionales.</li> <li>Desarrollar y adoptar un nuevo marco legal enfocado en la protección y</li> </ul>

<sup>9</sup> Considerar el modelo de brigadas de registro e identificación que se desarrolló e implementó en 2016-2017 con apoyo del PNUD.

Riesgos para el logro de resultados	Probabilidad de ocurrencia (alta, media, baja)	Intensidad del impacto (alto, medio, bajo)	Estrategia de mitigadora e instancia responsable
			privacidad de la información de los ciudadanos. <ul style="list-style-type: none"> <li>• El RNP se asegurará de dar protección y seguridad a sus bases de datos.</li> </ul>

### **Participación de las Partes Involucradas**

Las partes involucradas se describirán a continuación y serán organizadas en dos grandes grupos. El primero, corresponde a los grupos objetivo que se beneficiarán directamente de los resultados que el proyecto alcanzará a través del proceso de enrolamiento digital biométrico a nivel nacional. El segundo, corresponde a aquellas instancias que tendrán un cierto nivel de involucramiento durante el proceso, ya sea porque participarán directamente en las actividades de enrolamiento o porque acompañarán y brindarán apoyo al RNP.

- **Grupos objetivo y potencialmente afectados:**

- **Ciudadanos en edad de votar para el proceso electoral de 2021:** el principal grupo objetivo serán los hondureños que tendrán edad de votar para el proceso electoral de 2021. Esto implica que se enrolará a las personas que tengan 16 años en adelante y que cumplan con los requisitos que establece la ley. Se estima que este grupo objetivo alcanza los 6.692 millones de personas, con una representación de mujeres del 51% y de hombres del 49%. Gracias a la estrategia del RNP de llevar a cabo el enrolamiento a nivel nacional, se contarán con un estimado de 181 centros de enrolamiento y 635 unidades móviles que se desplegarán en todo el país. Este despliegue logístico en combinación con una campaña de información y motivación amplia y efectiva permitirá que todos los grupos de la población sean enrolados, incluyendo los pueblos indígenas y afro-hondureños. Los menores de edad serán enrolados por el RNP en una etapa posterior, que no está considerada como parte de este proyecto.
- **Órgano Electoral:** esta institución será beneficiario de los resultados del proyecto, ya que el nuevo Censo Nacional Electoral para el proceso electoral de 2021 será elaborado con la nueva información que sea recolectada por el RNP a través del proceso de enrolamiento digital biométrico. El RNP y el organismo electoral deberán desarrollar una colaboración permanente y eficaz ya que la calidad de la información y su transferencia oportuna tendrá un impacto directo en la capacidad del órgano electoral para producir y publicar los censos nacionales electorales (padrones) provisionales y permanentes. Es importante tener presente que tomando en cuenta el cronograma electoral tradicional (que podría ser modificado a través de reformas), el órgano electoral publicará el primer censo provisional en septiembre 2020 y el primer censo definitivo en diciembre 2020, ambos en el contexto de las elecciones primarias de marzo de 2021. Posteriormente habrá otras publicaciones de censos en mayo y septiembre 2021, ambos en el contexto de las elecciones generales de noviembre 2021.

- **Instancias involucradas:**

- **Registro Nacional de las Personas:** es el responsable del proceso global de enrolamiento y sus resultados y el PNUD desempeñará el rol de parte responsable del proyecto, por lo que ambas instituciones se asegurarán de tomar las decisiones necesarias para contar con (a) personal técnico y operativo con las capacidades necesarias para hacer frente a sus responsabilidades con total transparencia y eficiencia, (b) infraestructura operacional (multicentros y centros de enrolamiento, centros de operaciones nacional y regionales) y (c) logística para movilizar al personal de campo, técnicos del RNP, materiales y equipos necesarios para el éxito de las operaciones de enrolamiento y producción y entrega de documentos de identificación. El RNP tendrá una participación en los procesos de adquisiciones, incluyendo la elaboración de especificaciones técnicas y las comisiones de evaluación para la adjudicación de contratos. En el caso de la capacitación, el PNUD apoyará en el desarrollo de contenidos, diseño de metodologías y acompañará algunas de las actividades de capacitación en el campo. A continuación, se describen los elementos más relevantes:

- **Personal técnico y operadores:** la disponibilidad de personal técnico adecuado promoverá que la transferencia de conocimientos sea efectiva, oportuna y sostenible. También, la disponibilidad de operadores bien capacitados en el uso de los equipos, la atención a la ciudadanía y con altos estándares éticos y de comportamiento, contribuirán a que las operaciones en el terreno puedan llevarse a cabo sin contratiempos. Para fomentar la transparencia, el RNP podrá solicitar el acompañamiento de instancias con reputación conocida dentro de la sociedad hondureña, de modo que puedan certificar la calidad del proceso de selección de personal y se genere confianza en la población y las fuerzas políticas.
- **Infraestructura operativa:** el RNP será el responsable de las instalaciones para recibir, almacenar y verificar los kits de enrolamiento digital biométrico previo a su envío a los departamentos y el resto de los materiales necesarios para las operaciones de enrolamiento. Cabe resaltar que se adquirirá un estimado de 1,400 kits de enrolamiento digital biométrico con sus accesorios y 700 fuentes energéticas, y de acuerdo con los planes del RNP. Estos kits y los materiales relacionados serán movilizados en todo el país durante un período de al menos 8 meses. Esto requerirá que se organicen espacios adecuados para preparar, enviar y recibir los kits a todas las regiones organizadas territorialmente con este fin. En cuanto a la recepción de los kits y otros equipos, el proveedor contratado por el PNUD deberá garantizar que son entregados en condiciones óptimas de funcionamiento. Esto deberá ser garantizado por el proveedor al momento de la entrega de cada kit para enrolamiento y de energía solar. Esto implica que el personal técnico delegado por el proveedor, así como equipos de recambio y lo necesario para reparaciones, deberá estar instalado en los centros logísticos regionales.

Además, como parte las instalaciones esenciales, el proyecto considera el acondicionamiento de un Centro Nacional de Operaciones (CNO), para lo cual, el RNP deberá contar con un local o edificio que cumpla con las características

mínimas de accesibilidad, seguridad y conectividad. En el CNO se alojarán los nuevos equipos (computadoras, servidores, UPS, impresoras, etc.) que formarán parte de la solución que será adquirida por el PNUD. Además de las instalaciones a nivel central (Centro Nacional de Operaciones), se deberán implementar centros logísticos departamentales en los cuales se podrá preparar y dar mantenimiento a los kits. Será en estos centros departamentales en donde habrá personal de apoyo y personal técnico de los proveedores para dar soporte al RNP durante toda la operación de enrolamiento.

Es importante resaltar que, como parte del apoyo del PNUD, el RNP contará con soporte técnico y acompañamiento por parte del proveedor de los kits de enrolamiento biométrico digital durante al menos 12 meses. Esto implica que el personal técnico delegado por el proveedor, así como equipos de recambio y lo necesario para reparaciones, deberá estar instalado en los centros departamentales. También, como medio de contingencia, se deberá contar con los equipos mínimos para consolidar la información del enrolamiento y transmitirla hacia el centro de datos primario del RNP de manera periódica.

- **Logística:** el RNP tendrá la responsabilidad de organizar el transporte de los kits de enrolamiento digital y materiales relacionados, documentos de identificación, los equipos para consolidación de los datos de enrolamiento y todo otro personal del RNP, equipo o material que será requerido para el pleno funcionamiento del proceso de enrolamiento en todo el país. En este aspecto, el PNUD proporcionará los bienes y servicios necesarios para el buen desarrollo de las operaciones, incluyendo vehículos y abasto de combustible
- **Telecomunicaciones:** el PNUD adquirirá los servicios de voz y datos requeridos para las comunicaciones entre el centro de datos primario y los centros logísticos departamentales, así como las conexiones individuales para que los kits de enrolamiento puedan transmitir en tiempo real la información que sirva para fines de revisión y protección de los datos de los ciudadanos que sean enroladas en el terreno. Estas transmisiones serán realizadas si y solo si existe una conexión de datos disponible. En caso contrario, no se afectará ni detendrán las operaciones de enrolamiento ya que toda la información estará debidamente protegida dentro cada kit de enrolamiento (almacenamiento local utilizando tecnologías y técnicas para protección de la información). En todo caso, la información será extraída y consolidada cuando los kits retomen periódicamente conexión al centro de datos primario.
- **Seguridad:** la seguridad de los equipos, el personal delegado por el proveedor para apoyar las operaciones en el terreno y del personal del PNUD que acompañe al RNP para brindar asistencia técnica y monitorear la calidad de los bienes y servicios adquiridos, quedará bajo la responsabilidad del RNP en coordinación con las instancias nacionales pertinentes.
- **Marco legal:** será responsabilidad del RNP que se cuente con un marco legal vigente que norme y habilite las operaciones que serán realizadas a través de los kits de enrolamiento digital. Para esto es muy recomendable que se hagan las consultas pertinentes con el Congreso Nacional e instancias del sistema



judicial para garantizar que no haya ninguna previsión que limite las operaciones en el terreno o que vaya a impactar negativamente la relación ciudadano-estado.

- **Proveedores de kits para enrolamiento biométrico, impresión de documentos de identificación y servicios conexos:** como parte de los requerimientos para la adquisición de los kits de enrolamiento digital biométrico, la compañía adjudicada deberá contar con un equipo técnico especializado en Honduras, liderado por un gerente de proyecto, que brinde soporte técnico al RNP durante los 7 días de la semana en las jornadas labores que defina la coordinación del proyecto durante el proceso de enrolamiento por un período de hasta 12 meses. Este soporte técnico estará disponible de acuerdo con el cronograma de enrolamiento que sea definido por el RNP. Además, la compañía deberá contar con un inventario de kits y partes que le permita hacer reparaciones y cambios de piezas defectuosas. El RNP tendrá disponible un centro regional de operaciones, ubicado estratégicamente dependiendo de la zona o región en que se esté desarrollando el enrolamiento, en donde la compañía tendrá un espacio adecuado para su personal técnico, equipos, piezas y herramientas.
- **Partidos políticos:** tendrán un papel preponderante para motivar a sus afiliados de modo que acudan a los centros de enrolamiento y unidades móviles para solicitar sus nuevos documentos de identificación.
- **Congreso Nacional:** a solicitud del RNP podrá adoptar las reformas legales y nuevas iniciativas que viabilicen el proceso de enrolamiento y de la gestión registral, tanto a nivel de la identificación nacional como del registro civil.
- **Secretaría de Finanzas:** asegurando el flujo oportuno de recursos del Estado para el financiamiento de las actividades definidas en el proyecto para los fines del enrolamiento y la producción y entrega de DNI. Tendrá un rol fundamental sobre la adecuada provisión de los recursos y los requerimientos de rendición de cuentas, incluyendo las auditorías, que sean acordados para el Proyecto.
- **Secretaría de Seguridad:** apoyando al RNP durante las actividades en el terreno a nivel preventivo y de protección de los equipos, materiales y personal que estará involucrado durante el proceso de enrolamiento a nivel nacional. En ese sentido, el RNP ha planificado desarrollar una alianza con esta secretaría para que se cuente con el acompañamiento de agentes de la policía nacional y/o del ejército.
- **Secretaría de Educación:** contribuyendo a los esfuerzos de información y educación para fomentar la cultura registral y motivar a los jóvenes a partir de los 16 años para que soliciten su nuevo DNI. Estos jóvenes jugarán un papel muy importante para sensibilizar y motivar a sus núcleos familiares y de amigos durante el proceso de enrolamiento masivo. Tendrán un rol como motivadores y promotores de la cultura registral. A tal fin, el RNP ha planificado desarrollar alianzas estratégicas con esta secretaría para identificar los mecanismos y oportunidades para que pueda informarse oportunamente a los jóvenes, por ejemplo, a través de visitas de los capacitadores del RNP en ciertos centros educativos y con materiales educativos e informativos que puedan ser distribuidos a los jóvenes a través de los maestros.
- **Sectores organizados de la sociedad hondureña:** el sector religioso, sector privado, sindicatos, representantes de pueblos indígenas y afro-hondureños, universidades y organizaciones de sociedad civil, son algunos de los actores que jugarán un papel crítico

para informar, educar y motivar a la población para que se acerque a los lugares de enrolamiento. Además, muchos de estos sectores cuentan con infraestructura a nivel local que podrá ser aprovechada por el RNP en la perspectiva de uso eficiente de los recursos y tratar de alcanzar a la mayor cantidad de la población objetivo. Durante la etapa preparatoria del enrolamiento, el RNP llevará a cabo un mapeo en todo el país, lo que permitirá identificar actores a nivel local y determinar las estrategias que deberán implementarse para lograr el involucramiento y apoyo de estos sectores. Toda la información sobre acercamientos será registrada por cuadrillas que harán el levantamiento de información durante el mapeo. Como parte de este enfoque de involucramiento de actores locales, el RNP ya ha iniciado contactos preliminares para sensibilizar a las alcaldías.

### **Comité Asesor de Enrolamiento**

Para promover sinergias, involucramiento y apropiación del proceso de enrolamiento entre las partes involucradas y los socios nacionales e internacionales del RNP, se recomienda el establecimiento de un Comité Asesor de Enrolamiento presidido por el RNP. Este mecanismo, con participación de la Secretaría General de Coordinación de Gobierno, BCIE, PNUD, Secretaría de Finanzas, sociedad civil, y cualquier otro actor que el comité estime necesaria su participación. Este Comité se reunirá de manera ordinaria una vez al mes y servirá como espacio de coordinación, información, sensibilización y monitoreo. Este tipo de mecanismo también contribuirá a facilitar y agilizar temas específicos, tales como disponibilidad de fondos, desaduanajes, exoneraciones, movilización de elementos de seguridad pública, diseminación de información, y cualquier otro tema que se requiera para la buena implementación del proyecto. La secretaría de este mecanismo será coordinada por el RNP y el PNUD.

### **Conocimiento**

- A través del componente de comunicación que se implemente para el proyecto se realizará la producción de infografías, boletines y otro tipo de materiales que permita informar a las contrapartes nacionales y a la población en general, sobre los avances que se vayan alcanzando y sobre los retos que pudieran encontrarse durante la implementación del proceso.
- También se realizará la recolección, sistematización y socialización de estadísticas e historias relevantes que permitan sensibilizar a la población sobre el impacto del proceso de enrolamiento digital biométrico.

### **Sostenibilidad y Escalamiento**

- Capacitación del personal técnico del RNP en todos los aspectos que constituirán la solución que será adquirida a través del PNUD y que respondan a las especificaciones técnicas y requerimientos funcionales definidos por el RNP. Algunos de estos aspectos son: utilización de las interfaces de usuario de los kits para enrolamiento digital y de los componentes tecnológicos utilizados para los procesos de consolidación, de-duplicación biométrica, sincronización, adjudicación e impresión de documentos, entre otros.
- Durante el acompañamiento y soporte técnico que será proporcionado como parte de la solución que será adquirida a través del PNUD, se solicitará y propiciará la participación permanente de un equipo de técnicos del RNP, quienes serán sujetos a capacitaciones puntuales y además acompañarán a los técnicos del(los) proveedor(es) seleccionados en un

enfoque de entrenamiento práctico con el propósito de asegurar una transferencia gradual y efectiva de conocimientos.

- Como parte de las prácticas del PNUD y anteponiendo el beneficio de las contrapartes nacionales, todos los códigos fuentes, licencias y manuales correspondientes a los kits de enrolamiento digital y el resto de componente antes mencionados, serán transferidos al RNP para que puedan hacerse adaptaciones en el futuro de acuerdo con sus necesidades. Esto garantiza la sostenibilidad de la solución.
- Una vez que el enrolamiento a escala nacional y el soporte técnico *in-situ* finalice, será el departamento de tecnología del RNP el que se encargará de dar el mantenimiento correspondiente a los kits de enrolamiento y el resto de los componentes de la solución adquirida. Los técnicos seleccionados del RNP que hayan participado durante el proceso de enrolamiento serán integrados al departamento de informática del RNP para asegurar dicho mantenimiento. Cabe resaltar que este personal será capacitado de forma permanente por parte del proveedor, quien hará una evaluación para evidenciar y garantizar que han adquirido el conocimiento y habilidades necesarias para cumplir sus funciones.

---

#### **IV. GESTIÓN DEL PROYECTO**

##### ***Eficiencia y Efectividad de los Costos***

- El proyecto se beneficiará de una economía de escala para acceso a servicios esenciales para su funcionamiento, entre ellos, telecomunicaciones, transporte, seguridad, y acceso a las plataformas del PNUD, y los mecanismos de adquisición acordados en el Plan de Adquisiciones, para contratación de bienes y servicios, lo que favorecerá a que las adquisiciones se realicen de una forma más expedita, con control de calidad y gestión de contratos más eficiente, y posible reducción de costos por economía de escala. Estos mecanismos de compra son establecidos a partir de procesos competitivos a nivel mundial y son una herramienta muy valiosa y efectiva en proyectos con calendarios muy exigentes, como es el caso de Honduras, ya que reduce significativamente los tiempos y los costos necesarios para la adjudicación de contratos. Por ejemplo, la adjudicación de la compañía internacional que brindará los servicios para la impresión masiva de documentos de identificación que se llevará a cabo a través de los Acuerdos a Largo Plazo (LTA) actuales del PNUD podría ser completada en un período de 3 meses. Si este proceso fuera a través de una licitación internacional completa llevaría un estimado mínimo de 6 meses. Otras instituciones que no cuentan con el nivel de especialización y las herramientas corporativas que tiene el PNUD en este tipo de procesos podría tomar entre 9 y 12 meses para la adjudicación.
- Uno de los grandes retos será la motivación y movilización de la población objetivo para que se acerquen a los lugares en donde se llevará a cabo el enrolamiento digital biométrico. En ese sentido, el RNP implementará una estrategia de comunicación que incluirá dos grandes etapas. La primera, llamada precampaña, buscará crear expectativas y desarrollar interés por parte de la ciudadanía para acercarse a las unidades móviles y centros de enrolamiento. Al mismo tiempo se estará informado a la población sobre los avances en los preparativos para el enrolamiento y los requisitos que deberán cumplir para solicitar su enrolamiento y emisión del nuevo documento de identificación. La segunda etapa, buscará informar a la ciudadanía sobre

las fechas en los que el RNP acercará los servicios a sus localidades y también les sensibilizará sobre los beneficios y ventajas de tener un nuevo DNI.

### **Gestión del Proyecto**

- Este Proyecto se ejecutará utilizando la modalidad de Implementación Nacional (NIM) del PNUD, siendo el Asociado en la Implementación el Registro Nacional de las Personas (RNP).
- En este sentido, el RNP es la entidad responsable de la ejecución del proceso de enrolamiento y por los resultados del proyecto. El PNUD, actuando como parte responsable del proyecto, se asegurará del buen desarrollo del proyecto, proporcionará los bienes y servicios requeridos por el RNP para la ejecución eficiente del proceso de enrolamiento y tendrá la responsabilidad de la gestión transparente y eficaz de los recursos, incluido el seguimiento y evaluación de las intervenciones del proyecto; la rendición de cuentas por el uso eficaz de los recursos; y de mantener la documentación y pruebas del uso adecuado de los recursos del proyecto, de conformidad con las normas y procedimientos aplicables y según las disposiciones establecidas por el PNUD para la implementación de este tipo de proyecto. El PNUD debe supervisar los progresos hacia los productos previstos y el uso adecuado de los recursos. (función de garante del proyecto).
- **Ubicación del proyecto:** El equipo de expertos y técnicos del Proyecto estarán permanentemente en las instalaciones del RNP y harán los desplazamientos necesarios a los departamentos para acompañar la implementación y asegurar la calidad de los bienes y servicios (equipos, materiales y servicios conexos) que se adquirirán a través del PNUD. El equipo de gestión, personal de recursos humanos y de adquisiciones, estarán ubicados en las oficinas del PNUD.
- **Servicios de apoyo directo:** Para contribuir al logro de los resultados previstos en este documento de proyecto, a solicitud del Asociado en la Implementación, el PNUD actuará como parte responsable apoyando la implementación del proyecto con los servicios adquisiciones y contrataciones, así como asistencia técnica, gestión financiera y administrativa de los recursos necesarios para la ejecución de las actividades. Para implementar las compras y contrataciones, el PNUD aplicará sus propias reglas y regulaciones, políticas y procedimientos. El plan de adquisiciones se encuentra disponible en los anexos. El PNUD conservará la documentación original de los procesos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios. La Carta de Acuerdo que describe los servicios y costos asociados, así como los roles y responsabilidades de las partes, se encuentra disponible en los anexos.
- **Localidades de implementación:** La sede del Proyecto estará en las oficinas del RNP en Tegucigalpa. El Proyecto tomará las disposiciones necesarias para que los equipos sean verificados y desplegados en tiempo y forma en todo el país para enrolar a la población objetivo a través de unidades móviles, centros y multicentros de enrolamiento. A tal fin, es importante resaltar que el RNP contará con soporte técnico y acompañamiento por parte del proveedor de la solución de enrolamiento digital que sea adjudicado por el PNUD, al menos durante 12 meses.
- **Lecciones aprendidas:** se prevé un ejercicio al final del proyecto que permita identificar las buenas prácticas y lecciones aprendidas con respecto al desarrollo de las actividades programáticas y en particular, respecto al proceso de fortalecimiento de la contraparte nacional, el RNP. Como parte de los insumos para el ejercicio de lecciones aprendidas, el equipo de

monitoreo conformado por especialistas del RNP y del PNUD tendrán la responsabilidad de la sistematización permanente del proceso de enrolamiento.

## V. MARCO DE RESULTADOS<sup>10</sup>

### Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]:

Efecto 3 del MANUD: La población hondureña más vulnerable en municipios focalizados ha mejorado el ejercicio de sus derechos con instituciones más eficaces, incluyentes y transparentes; con una amplia y efectiva participación ciudadana.

**Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:** Número de instituciones que utilizan mecanismos de administración transparentes apoyadas por el PNUD; Base de referencia (2016): 2; Meta: 3.

**Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:** 2.2.1 Habilitado el uso de tecnologías digitales y big data para mejorar los servicios públicos y otras funciones gubernamentales

**Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas:** Programa de apoyo para la eficiencia y la transparencia del proceso de modernización del documento nacional de identificación en Honduras – 00118949

**Resultado del proyecto:** Apoyar al Registro Nacional de las Personas (RNP) para mejorar la eficiencia y la transparencia del proceso de enrolamiento de personas en Honduras que contribuya a la modernización del documento nacional de identificación a través de la creación de un nuevo registro digital biométrico de personas y de la producción de nuevos documentos nacionales de identificación, contribuyendo a que se genere confianza por parte de la sociedad hondureña y eficiencia en la función registral.

PRODUCTOS	ACTIVIDADES	INDICADORES DE PRODUCTO <sup>11</sup>	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE			METAS (según frecuencia de recolección de datos)	FINAL	METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
				Valor	Año	Año			
Producto 1. El RNP cuenta con una infraestructura operacional tecnológica que mejora la eficiencia y transparencia del	Actividad 1.1: Realizar los procesos de adquisiciones de forma transparente para que el RNP cuente con los	1.1.1. Número de kits de enrolamiento digital biométrico adaptados a la estrategia de	PNUD RNP	0	2019	Año 1 Mayo-Dic '19	Año 2 Ene-Dic '20	1,400 kits de enrolamiento digital biométrico	Documentos de embarque y documentos de recepción por parte del RNP.  Riesgos: Falta o entrega tardía de

<sup>10</sup> El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (ATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

<sup>11</sup> Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.



proceso de enrolamiento y de producción de nuevos documentos de identificación.	materiales, equipos y servicios conexos para el enrolamiento biométrico digital y la producción de nuevos documentos nacionales de identificación.	operaciones acordada 1.1.2. Número de documentos nacionales de identificación impresos a partir de la nueva base de datos de identificación.	PNUD RNP	0	2019	capacitación 0	6.5 M documentos	6.5 M documentos	documentos de recepción. Producción de estadísticas a partir de la base de datos consolidada de nuevos ciudadanos/as. Inventarios de recepción y listados de producción y envío del proveedor. Datos desagregados por sexo y edad.
Producto 2. El RNP cuenta con recurso humano profesionalizado y procesos operativos de enrolamiento para acercar los servicios de identificación a la población de manera eficiente y transparente con un enfoque inclusivo.	Actividad 2.1. Gestionar el proceso transparente de selección de personal basado en competencias y desarrollar las capacidades del recurso humano responsable del proceso de enrolamiento.	2.1.1. Número de personas seleccionadas a través de un mecanismo transparente de selección de personal basado en competencias	PNUD RNP	0	2019	3,394 personas seleccionadas	0	3,394 personas seleccionadas	Registros de la plataforma de reclutamiento o herramientas implementadas como parte del mecanismo. Datos desagregados por sexo y edad.  Riesgos: presión política durante el proceso de selección.
		2.1.2. Número de operadores capacitados para hacer más eficiente y transparente el proceso de enrolamiento	PNUD RNP	0	2019	2,718 operadores	0	2,718 operadores	Listado de personas certificadas. Datos desagregados por sexo y edad.  Riesgos: rotación de personal, bajo compromiso y ausentismo.
		2.1.3. Número de técnicos	PNUD RNP	0	2019	21 técnicos	0 técnicos	21 técnicos	Certificados de participación, informes de

		<p>capacitados a lo largo del proceso de enrolamiento que utilizan las nuevas prácticas y protocolos para promover la sostenibilidad de la tecnología implementada para el proceso de enrolamiento</p>	<p>PNUD RNP</p>	<p>0</p>	<p>2019</p>	<p>332 vehículos</p>	<p>0</p>	<p>332 vehículos</p>	<p>supervisión de parte de la gerencia del RNP e informes de validación de parte de la asistencia técnica del PNUD. Datos desagregados por sexo y edad.</p> <p>Riesgos: Falta de generación de informes por parte del RNP. El PNUD no cuenta con acceso a información y lugares relevantes para realizar los informes de validación.</p>
	<p><b>Actividad 2.2.</b> Adquirir los bienes y servicios necesarios para desarrollar la infraestructura operativa para el proceso de enrolamiento</p>	<p>2.2.1. Número de vehículos rentados que se utilizan para el transporte de personal y equipos vinculados al proceso de enrolamiento</p>		<p>0</p>		<p>332 vehículos</p>	<p>332 vehículos</p>	<p>Registros de vehículos que debe ser mantenidos por los supervisores de acuerdo al protocolo que se implementará. Registro de movimientos basados en transmisor GPS que deberá estar instalados en cada vehículo.</p>	<p>Riesgos: Fallas en los transmisores GPS y deficiencias en el llenado de los registros de transporte.</p>

		2.2.2. Número de misiones en el terreno para monitoreo de la cadena de operaciones	PNUD	0	2019	6 misiones	10 misiones	16 misiones	<p>Informes de misión y registro de respuestas del RNP a posibles observaciones.</p> <p>Riesgos: falta de respuesta a las observaciones generadas a partir de las misiones en el terreno.</p>
<b>Actividad 2.3:</b> Monitorear a todos los niveles de la cadena de operaciones, en coordinación con el RNP.		2.3.1. Grado de documentación de los procesos y procedimientos necesarios para el desarrollo del proceso de enrolamiento	PNUD RNP	0	2019	Alto	Alto	Alto	<p>Documentos de procesos y procedimientos aprobados y socializados.</p> <p>Riesgos: documentos no aprobados o no aplicado.</p>
		2.3.2. Porcentaje de cumplimiento del ciclo de tratamiento de la información de enrolamiento	PNUD RNP	0	2019	Alto	Alto	Alto	<p>Informes sobre el ciclo de tratamiento de información (checklist).</p>

## VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

### Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
<p><b>Seguimiento del progreso en el logro de los resultados</b></p>	<p>Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados</p>	<p>Mensualmente, en módulo de gestión de proyectos de la plataforma corporativa ATLAS.</p>	<p>La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.</p>		
<p><b>Monitoreo y Gestión del Riesgo</b></p>	<p>Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero y los informes serán compartidos con las contrapartes nacionales y el BCIE. Se deberá de registrar en la plataforma tecnológica conocida como ATLAS y actualizar con frecuencia al menos semestral</p>	<p>Trimestralmente y/o a requerimiento de la junta de proyectos</p>	<p>La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.</p>		

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
<b>Aprendizaje y sistematización de los procesos</b>	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto. Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes. Se completará de forma anual el formato de aseguramiento de calidad (QA), recolectando las debidas evidencias. Este se socializará en la junta de proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.		
<b>Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto</b>	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Trimestralmente, y/o a requerimiento de la Junta	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto. Se socializará en la junta de proyecto de forma anual.		
<b>Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción</b>	Se presentará un informe del proyecto a la Junta de Proyecto y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, formato de aseguramiento de calidad (QA), un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe	Semestral, anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	La Junta del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.		

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
	de evaluación o revisión preparado durante el período.				
<b>Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)</b>	El mecanismo de gobernanza del Proyecto (es decir, la Junta del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta de Proyecto realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los AI finalizar el proyecto actores relevantes.	Trimestralmente, y/o a requerimiento de la Junta	La Junta del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.		

### Plan de Evaluación

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MECNUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación externa final del proyecto	Consultoría externa			Al finalizar el proyecto	Socios e instancias beneficiadas	USD 20,000



## VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL 1213

PRODUCTOS	ACTIVIDADES	TAREAS PREVISITAS	Presupuesto Previsto por Año			RESP ONSA BLE	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Previsto	
			A1 (2019)	A2 (2020)	A3 (2021)			Descripción del Presupuesto	Monto
1. El RNP cuenta con una infraestructura operacional tecnológica que mejora la eficiencia y transparencia del proceso de enrolamiento y de producción de nuevos documentos de identificación.	1.1. Realizar los procesos de adquisiciones de forma transparente para que el RNP cuente con los materiales, equipos y servicios conexos para el enrolamiento biométrico.	1.1.1. Adquirir e implementar los kits de registro biométrico digital y servicios conexos para el enrolamiento biométrico.	942,000	4,768,000	-	PNUD	GdH	Equipo informático	4,710,000
								Contratación de servicios-Compañías	580,000
								Suministros	420,000
		1.1.2. Adquirir e implementar los servicios para el middleware que gestionará el ciclo completo de tratamiento de información, integrada a la plataforma tecnológica del RNP.	450,000	550,000.00	-	PNUD	GdH	Contratación de servicios-Compañías	1,000,000
		1.1.3. Adquirir y monitorear los servicios para impresión masiva de documentos nacionales de identificación.	2,600,000	8,666,667	1,733,333	PNUD	GdH BCIE	Contratación de servicios-Compañías	13,000,000
		1.1.4. Adquirir e implementar la infraestructura local para la continuidad de las operaciones de impresión de	1,080,000	500,000	-	PNUD	GdH BCIE	Contratación de servicios-Compañías	360,000
								Equipo informático	220,000
								Suministros	1,000,000

<sup>12</sup> En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

<sup>13</sup> Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

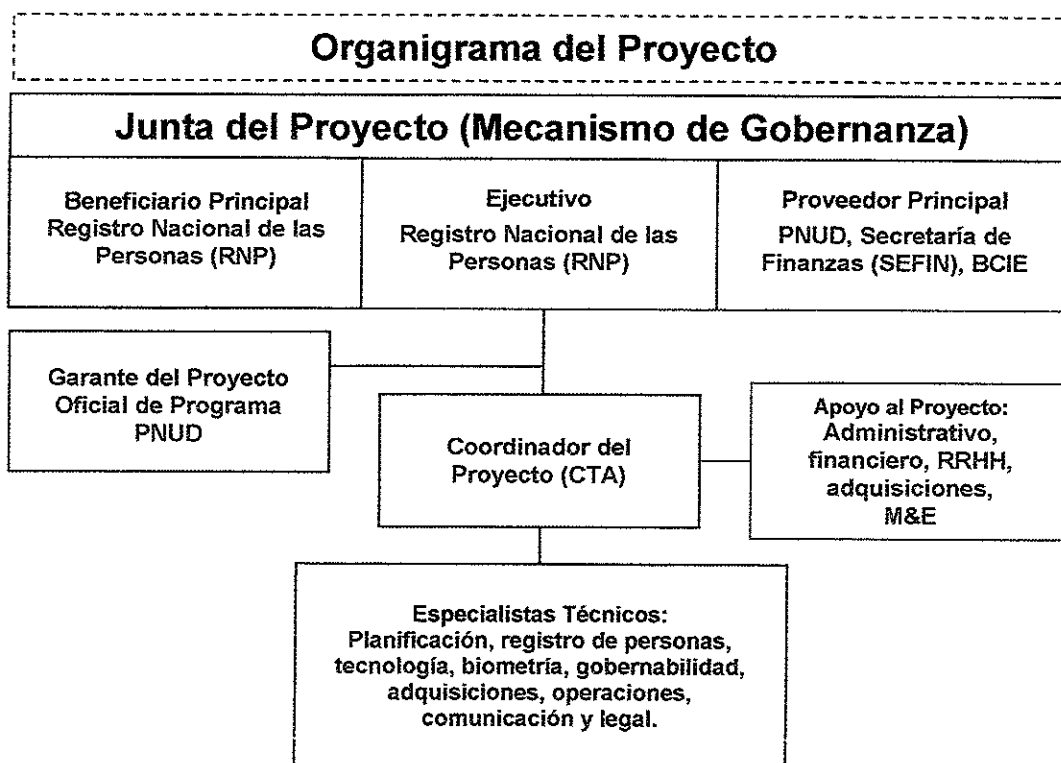
	documentos de identificación.								Costos Directos del Proyecto	851,600	
	1.1.5. Apoyar con servicios técnicos especializados en adquisiciones a gran escala.	875,960	-					PNUD	GdH BCIE	8,000	
	1.1.6. Monitoreo	3,300	6,600	3,300				PNUD	GdH BCIE	16,360	
<b>Subtotal para la actividad 1.1.</b>										<b>13,200</b>	
2. El RNP cuenta con recurso humano profesionalizado y procesos operativos de enrolamiento para acercar los servicios de identificación a la población de manera eficiente y transparente con un enfoque inclusivo.	2.1. Gestionar el proceso transparente de selección de personal basado en competencias y desarrollar las capacidades del recurso humano responsable del proceso de enrolamiento.	3,245,140	23,750,780	-				PNUD	GdH BCIE	26,126,160	
	2.1.1. Reclutar al personal de campo que llevará a cabo el proceso de enrolamiento en todo el país.										
	2.1.2. Capacitar a todo el personal involucrado en el proceso de enrolamiento	358,660	75,000	4,000				PNUD	GdH BCIE	869,760	
	2.1.3. Monitoreo	3,300	6,600	3,300				PNUD	GdH BCIE	54,300	
											338,160
											45,200
<b>Subtotal para la actividad 2.1.</b>										<b>13,200</b>	
2.2. Adquirir los bienes y servicios necesarios para desarrollar la infraestructura operativa para el proceso de enrolamiento	2.2.1. Acondicionar los locales que servirán de apoyo para las operaciones de enrolamiento	181,200	92,400	-				PNUD	GdH BCIE	193,600	
	2.2.2. Adquirir los equipos, servicios y materiales necesarios para el funcionamiento de los locales de multicentros, centros, unidades móviles y otros locales que servirán de apoyo para las operaciones de enrolamiento.	159,920	137,758	-				PNUD	GdH BCIE	80,000	
<b>Subtotal para la actividad 2.2.</b>										<b>27,446,780</b>	
2.3. Adquirir equipo de cómputo, suministros informáticos, equipos de comunicación, software	2.3.1. Equipos de cómputo										
	2.3.2. Suministros informáticos										
	2.3.3. Equipos de comunicación										
	2.3.4. Software										
<b>Subtotal para la actividad 2.3.</b>										<b>386,060</b>	
<b>Subtotal para la actividad 2.</b>										<b>10,000</b>	

especializado y sistemas de información y portales para apoyar las actividades del proceso de enrolamiento.	2.2.4. Adquirir los servicios e insumos necesarios para el transporte de personal de campo, equipos y materiales necesarios para el enrolamiento	1,503,960	4,010,560	-	PNUD	GdH BCIE	Contratación de servicios-Compañías	5,514,520
	2.2.5. Contratar los servicios de alquiler de locales para los centros logísticos regionales, centros de enrolamiento, conferencias de prensa y reuniones con los actores	228,400	694,320	-	PNUD	GdH BCIE	Rental & Maintenance-Premises Training, Workshops and Confer	917,920 4,800
	2.2.6. Contratar servicios básicos e insumos y materiales esenciales para el funcionamiento del Centro Nacional de Operaciones, Centros Logísticos Regionales, Multicentros y Centros fijos de enrolamiento	341,267	2,565,420	-	PNUD	GdH BCIE	Rental & Maintenance-Premises Communic & Audio Visual Equip Contratación de servicios-Compañías Supplies Audio Visual&Print Prod Costs	398,720 1,519,216 631,680 184,671 172,400
	2.2.7. Adquirir servicios especializados para la implementación de una campaña de comunicación durante el proceso de enrolamiento y entrega de documentos de identificación, incluyendo producción, difusión y materiales de visibilidad.	166,865	2,152,093	14,400	PNUD	GdH BCIE	Contratación de servicios-Compañías	2,333,358
	2.2.8. Monitoreo	3,300	6,600	3,300	PNUD	GdH BCIE	Contrato de servicio individual	13,200

		<b>Subtotal para la actividad 2.2.</b>					<b>12,657,823</b>		
2.3.1. Monitorear, generar alertas tempranas y asegurar la calidad de los bienes y servicios adquiridos durante las operaciones de campo, incluyendo recepción y preparación de equipos, capacitaciones, simulaciones, pruebas, enrolamiento, tratamiento de información e impresión de documentos.		506,363	995,128	178,585			Costo de salarios - personal internacional	1,081,368	
							Consultores internacionales	121,908	
2.3. Monitorear a todos los niveles de la cadena de operaciones, en coordinación con el RNP.							Consultores nacionales	291,000	
							Viajes	77,800	
							UNV nacional	108,000	
	2.3.2. Monitoreo	3,300	6,600	3,300			Contrato de servicio individual	13,200	
		<b>Subtotal para la actividad 2.3.</b>					<b>1,693,276</b>		
Gestión de proyecto.	Unidad de Gestión de Proyecto - UGP	88,692	177,384	79,176			Costo de salarios - personal internacional	225,504	
							Contrato de servicio individual	106,548	
	Costos operativos del proyecto							Costos Directos del Proyecto	13,200
								Comunicación y equipo audio visual	10,000
								Renta y mantenimiento de inmuebles	19,680
								Viajes	5,000
								Suministros	3,990
								Costos Directos del Proyecto	91,200
								Equipo informático	7,500
								Vehículos	38,000
								Renta y mantenimiento de otros equipos	9,600
								530,222	
	Revisión del proyecto y ejercicio de lecciones aprendidas	-	1,438,966	1,458,966			Consultores internacionales	20,000	
	Auditoría						Professional Services	150,000	

	Imprevisto						TBD	2,727,933
	Costo de apoyo (GMS)	660,870	2,533,602	175,788	PNUD	GdH BCIE	Apoyo de Administración General	3,370,260
	<b>TOTAL</b>							<b>70,775,453</b>

## VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA



### Junta del Proyecto

La Junta del Proyecto es el grupo responsable de tomar decisiones de gestión sobre la base de un consenso para un proyecto específico, cuando el Coordinador Nacional del Proyecto y el Asesor Técnico Principal del PNUD (CTA) del mencionado proyecto requiere de algún tipo de orientación, incluida la aprobación de cualquier modificación al proyecto. La adopción de la decisión final sobre las actividades definidas en el plan de trabajo y aprobadas por la Junta de Proyecto así como la rendición de cuentas del proyecto descansan en el PNUD, de acuerdo con sus reglamentos, normas, políticas y procedimientos. El seguimiento y aseguramiento de calidad del proyecto efectuado por este grupo se lleva a cabo según hitos de decisión diseñados durante el desarrollo del proyecto o, cuando así lo considere el Coordinador Nacional del Proyecto y el Asesor Técnico Principal del PNUD (CTA). Este grupo es consultado por el Coordinador Nacional del Proyecto y el Asesor Técnico Principal del PNUD (CTA) cuando se trata de tomar decisiones en caso de que las tolerancias del proyecto hayan sido excedidas.

1. Las responsabilidades específicas de la Junta del Proyecto incluyen:

- Dar orientación y dirección generales para el proyecto, asegurando que permanezca dentro de las limitaciones especificadas;
- Abordar los problemas del proyecto planteados por el Coordinador Nacional del Proyecto y el Asesor Técnico Principal del PNUD (CTA);
- Brindar orientación sobre nuevos riesgos para el proyecto y acordar posibles contramedidas y medidas de manejo para abordar riesgos específicos;
- Acordar las tolerancias del Coordinador Nacional del Proyecto y el Asesor Técnico Principal del PNUD (CTA) según sea necesario;



- Revisar el progreso del proyecto y proporcionar instrucciones y recomendaciones para garantizar que los entregables acordados se produzcan satisfactoriamente de acuerdo con los planes;
- Evaluar el informe anual de implementación del proyecto, incluido el informe de evaluación de calidad; y dar recomendaciones para el plan de trabajo;
- Proporcionar dirección ad hoc y asesoramiento para situaciones excepcionales que exceden las tolerancias del Coordinador Nacional del Proyecto y el Asesor Técnico Principal del PNUD (CTA);
- Evaluar y decidir sobre los cambios del proyecto a través de las revisiones apropiadas;

2. La composición de la Junta de Proyecto incluye los siguientes roles:

- **Ejecutivo:** El ejecutivo es un individuo quien representa al proyecto y preside la Junta de Proyecto. Este rol es asumido por el RNP como responsable por los resultados del proyecto, apoyado por el Proveedor y Beneficiario. Su rol es asegurar que el proyecto esté enfocado a lo largo de su ejecución en alcanzar sus objetivos y productos esperados que contribuirán al cumplimiento a nivel resultados.
  - Responsabilidades específicas: (como parte de las responsabilidades mencionadas de la Junta de Proyecto)
    - Asegurar que existe una estructura organizacional coherente del proyecto y un conjunto lógico de planes;
    - Monitorear y controlar el progreso del proyecto a un nivel estratégico;
    - Asegurar que los riesgos estén siendo monitoreados y mitigados de manera efectiva;
    - Informar a actores relevantes sobre el progreso del proyecto;
    - Organizar y presidir las reuniones de Junta de Proyecto.
- **Proveedor:** individuos o grupos que representan los intereses de quienes proveen financiamiento o asistencia técnica al proyecto (diseño, desarrollo, facilitación, adquisición, implementación). La función principal del proveedor dentro del Junta de Proyecto es proveer orientación respecto a la factibilidad técnica del proyecto. Este rol es asumido por el PNUD y los donantes.
  - Responsabilidades específicas: (como parte de las responsabilidades mencionadas de la Junta de Proyecto):
    - Asegurar que el progreso hacia los productos permanezca consistente desde la perspectiva del proveedor principal;
    - Promover y mantener enfocado al proyecto sobre sus productos esperados desde la perspectiva del proveedor principal;
    - Asegurar que los recursos del proveedor requeridos para el proyecto estén disponibles;
    - Contribuir con las opiniones de los proveedores sobre las decisiones de la Junta de Proyecto en la implementación de recomendaciones sobre cambios propuestos;

- Arbitrar, y asegurar la resolución de cualquier prioridad del proveedor o conflictos de recursos;
- **Representante de los Beneficiarios:** individuos o grupos que representan los intereses de los beneficiarios finales del proyecto. El objetivo primordial de este rol en la junta es asegurar la consecución de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios. El beneficiario principal es responsable de validar las necesidades y de monitorear que las soluciones sean alcanzadas para dichas necesidades dentro de los límites establecidos por el proyecto. El beneficiario principal monitoreará el progreso en función de metas y criterios de calidad. Este rol es asumido por el Registro Nacional de las Personas. La SRECI también contribuirá a las actividades de monitoreo.
  - Responsabilidades específicas: (como parte de las responsabilidades mencionadas de la Junta de Proyecto):
    - Contribuir con opiniones de los beneficiarios sobre las decisiones de la Junta de Proyecto en la implementación de recomendaciones sobre cambios propuestos;
    - Las especificaciones de las necesidades de los beneficiarios, en este caso el Gobierno de Honduras, son exactas, completas y no ambiguas;
    - La implementación de actividades en todas las etapas es monitoreada para asegurar que alcancen las necesidades de los beneficiarios, y estén avanzando hacia la meta;
    - El impacto de cambios potenciales es evaluado desde el punto de vista del beneficiario;
    - Los riesgos de los beneficiarios son frecuentemente monitoreados.
- **Garante del Proyecto:** La función del Garante del Proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta del Proyecto. El PNUD tiene una particular función de aseguramiento en la realización de las funciones de supervisión y monitoreo objetivo del uso de los recursos y el logro de los resultados acordados. El PNUD provee tres niveles de roles de supervisión, vigilancia y garantía de calidad involucrando personal de la oficina de País del PNUD y niveles regionales y de la Sede. El aseguramiento del proyecto debe ser realizado independiente de la coordinación del proyecto. Un oficial de programa del PNUD suele tener el rol de aseguramiento del proyecto en nombre del PNUD.
- Los potenciales miembros de la Junta del Proyecto son propuestos y recomendados para su aprobación durante la reunión del Comité Local de Revisión de Proyectos (LPAC, por sus siglas en inglés). La Junta del Proyecto, se reunirá Trimestralmente de manera ordinaria y de manera extraordinaria en función de las necesidades del Proyecto. Se documentarán las reuniones de la junta de proyecto y se monitorea el cumplimiento de los acuerdos. También se organizarán reuniones de seguimiento para informar a la Junta de Proyecto sobre el avance del proceso de enrolamiento.

### **Partes Responsables**

Una Parte Responsable se define como una entidad que ha sido seleccionada para actuar en nombre del asociado en la implementación sobre la base de un acuerdo o contrato por escrito para comprar bienes o prestar servicios utilizando el presupuesto del proyecto. Todas las partes responsables son

directamente responsables ante el asociado en la implementación de acuerdo con los términos de su acuerdo o contrato con el asociado en la implementación. Los asociados en la implementación usan partes responsables para aprovechar sus habilidades especializadas, mitigar el riesgo y aliviar las cargas administrativas.

Como se establece en el Reglamento Financiero 17.01 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera del PNUD, un asociado en la ejecución puede concertar acuerdos con otras organizaciones o entidades, conocidas como partes responsables, que pueden proporcionar bienes y servicios al proyecto, llevar a cabo actividades de proyectos y producir productos del proyecto, en función del plan de trabajo.

A solicitud del Gobierno, el PNUD actuará como parte responsable apoyando la implementación del proyecto.

### **Equipo de Proyecto**

El RNP nombrará un Coordinador Nacional del Proyecto y el PNUD nombrará un Asesor Técnico Principal para el Proyecto (CTA) quienes trabajarán de manera coordinada. El plan de trabajo reflejará las responsabilidades de cada uno respecto a la operación y gestión de las actividades diarias del proyecto, así como de la planificación, implementación y supervisión de las acciones de este. Además, se contará con personal dedicado de manera exclusiva a brindar apoyo técnico administrativo/financiero, adquisiciones y especialistas de planificación y monitoreo.

El Coordinador Nacional del Proyecto en estrecha coordinación con la Junta del Proyecto y el CTA del PNUD, serán responsables de la ejecución del proyecto en el día a día, dentro de los límites establecidos por la Junta de Proyecto. La principal responsabilidad del Coordinador Nacional del Proyecto y del CTA del PNUD es asegurar que el proyecto produzca los resultados especificados en el documento de proyecto, y que llenen los estándares de calidad requeridos y dentro de los límites de tiempo y costo establecidos.

Las responsabilidades específicas del Coordinador Nacional del Proyecto y CTA incluyen:

- Proporcionar dirección y orientación al equipo del proyecto;
- Servir de enlace con la Junta del Proyecto para asegurar la dirección general y la integridad del proyecto;
- Identificar y obtener cualquier apoyo y asesoramiento requerido para la gestión, planificación y control del proyecto;
- Planificar las actividades y monitorear el progreso en relación con el marco de resultados del proyecto y el plan de trabajo anual aprobado;
- Movilizar personal, bienes y servicios, capacitación, incluida la redacción y/o revisión de los términos de referencia (TdR) y las especificaciones de trabajo, y la supervisión del trabajo de los contratistas;
- Monitorear los eventos según lo determinado en el plan / cronograma de monitoreo del proyecto, y actualizar el plan según sea necesario;
- Monitorear los recursos financieros y la contabilidad para garantizar la precisión y confiabilidad de los informes financieros;

- Ser responsable de preparar y presentar informes financieros al PNUD trimestralmente, así como a los miembros de la Junta de Proyecto;
- Administrar y monitorear los riesgos del proyecto inicialmente identificados y presentar nuevos riesgos a la Junta del Proyecto para su consideración y decisión sobre posibles acciones si es necesario; actualizar el estado de estos riesgos manteniendo el registro de riesgos del proyecto;
- Documentar las lecciones aprendidas durante la implementación del proyecto;
- Preparar el plan de trabajo anual para el año siguiente; y actualizar el módulo de Administración de Proyectos en la plataforma institucional Atlas.
- Preparar en colaboración con el RNP, el Informe Anual y enviar el informe final a la Junta del Proyecto;
- Basado en el Informe Anual y la revisión de la Junta de Proyecto, preparar el Plan Operativo Anual (POA) para el año siguiente.
- Identificar acciones de seguimiento y enviarlas para su consideración a la Junta de Proyecto;

En cuanto a las actividades de campo relacionadas al proceso de enrolamiento digital biométrico de la ciudadanía, el PNUD conformará un equipo de asistencia técnica con expertos y técnicos internacionales y nacionales, que asesorarán y brindarán apoyo técnico al RNP a lo largo del proceso. Los miembros de la asistencia técnica del PNUD se desplazarán y acompañarán de cerca las actividades de enrolamiento que se desarrollen en las distintas regiones. Las temáticas de especialidad de la asistencia técnica incluirán: operaciones (supervisión, entrenamiento y aseguramiento de calidad); biometría, tecnología y registro civil/identificación, procedimientos, información pública (diseño, implementación, monitoreo y control de calidad), desarrollo de capacidades (reclutamiento, capacitación y control de calidad), tecnología (diseño, control de calidad, desarrollo y capacitación), sistematización y logística. Los expertos y técnicos trabajarán en las instalaciones del RNP de modo que brinden apoyo permanente y se promueva la transferencia de conocimientos y habilidades especializadas.

### **Gestión operativa y financiera**

La gestión operativa y financiera del proyecto se hará en función de los lineamientos y reglamentos del PNUD para Proyectos de Implementación Nacional con apoyo directo del PNUD (NIM por sus siglas en inglés) y sus posteriores actualizaciones. En ese sentido, el PNUD además de realizar los procesos de adquisiciones, gestión de personal y apoyar en la planificación, jugará un rol fiduciario, de apoyo técnico y apoyo a contingencias.

La oficina de país del PNUD facilitará acceso externo al RNP a la plataforma institucional Atlas que facilita la gestión financiera, emisión de requisiciones y órdenes de compra y otra serie de servicios para la generación de informes, monitoreo financiero.

En lo que corresponde a los viáticos del personal del RNP que haga desplazamientos vinculados al proyecto, se utilizará la tabla de viáticos del RNP que utilice como base la escala del Gobierno de Honduras. Para asegurar el uso adecuado y el proceso de liquidación, se establecerá un manual especial. En el caso del personal de campo que incluye coordinadores nacionales, supervisores

nacionales y enroladores, se utilizará una política de bono especial con mínimos de productividad para cubrir el costo de desplazamientos.

### **Trasposos de bienes y documentación**

Los equipos, materiales y productos obtenidos como resultado de los diferentes procesos de adquisición de bienes y servicios mediante este proyecto serán traspasados al RNP conforme se realicen las entregas por parte de los proveedores.

El RNP mantendrá en buen orden y organización el inventario de todo el equipo y bienes adquiridos en el marco del respectivo proyecto. Del mismo modo, es responsable de asegurar que el equipo y (o) insumos comprados solo sean utilizados para los propósitos previstos en el proyecto y que el equipo se encuentre en buenas condiciones de funcionamiento.

El documento de proyecto podrá ser revisado de ser requerido para incorporar cambios acordados entre las partes, mediante revisiones sustantivas y/o presupuestarias.

---

## **IX. CONTEXTO LEGAL**

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 17 de enero de 1995 entre el Gobierno de Honduras y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación". Asimismo, aplican la carta del 25 de enero de 2002 suscrita con la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Convenio de Cooperación con la SEFIN del 30 de enero de 2001 y enmienda del 24 de enero de 2002.

Este proyecto será implementado por el Registro Nacional de las Personas (RNP) ("Asociado en la Implementación") que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

---

## **X. GESTIÓN DE RIESGOS**

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA, el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la implementación:
  - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
  - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.

2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en [http://www.un.org/sc/committees/1267/qa\\_sanctions\\_list.shtml](http://www.un.org/sc/committees/1267/qa_sanctions_list.shtml).
4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.

(a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre " Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).

(b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.

5. (a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;

ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y sus subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;



iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;

iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y

v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).

7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.

9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.

10. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado

en la implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en [www.undp.org](http://www.undp.org).

11. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.

12. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

13. Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

El Asociado en la Implementación está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

14. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

15. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el

proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.

16. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, mutatis mutandis, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

**Clausulas especiales.** En caso de financiamiento del gobierno a través del proyecto, se deberán incluir las siguientes cláusulas:

1. Cuando el pago se efectúe en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos su valor se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del pago. En caso de que antes de la utilización total del importe abonado al PNUD hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, el valor del saldo de fondos no utilizados será ajustado en forma correspondiente. En la eventualidad de que se registrará una pérdida en el valor de dicho saldo, el PNUD informará al Gobierno con miras a determinar si el Gobierno puede aportar recursos adicionales de financiación. De no disponerse de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al proyecto. Todas las pérdidas (que incluye pero no se limita a las pérdidas como resultado de las fluctuaciones del cambio de divisas) se cargarán al proyecto.
2. En el calendario de pagos supra se toma en cuenta el requerimiento de que los pagos se efectúen con antelación a la ejecución de las actividades previstas. Este calendario podrá ser revisado para ser consistente con el grado de avance del proyecto.
3. La contribución recibida será gestionada y administrada por el PNUD conforme a las normas, los reglamentos, las políticas y los procedimientos del PNUD.
4. Todos los estados de cuentas y estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos.
5. Si se prevén o si ocurren aumentos inesperados en los gastos o en los compromisos (debido a factores inflacionarios, fluctuaciones en los tipos de cambio o a imprevistos), el PNUD proporcionará oportunamente al Gobierno una estimación complementaria de la financiación adicional necesaria. El Gobierno hará todo lo que esté a su alcance para obtener dichos fondos adicionales.
6. Si los pagos mencionados con antelación no se recibieran de conformidad con el calendario de pagos, o si el Gobierno u otras fuentes no aportaran la financiación adicional requerida de conformidad con el párrafo 1, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia a proporcionar al proyecto en virtud del presente Acuerdo.
7. De conformidad con las decisiones y directrices de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a Otros Recursos, la Contribución estará sujeta a la recuperación de los gastos indirectos que hayan incurrido las estructuras de la sede del PNUD y de las oficinas de país al prestar servicios de Apoyo General a la Gestión (GMS por sus siglas en inglés). Para sufragar esos gastos de apoyo se imputará a la Contribución un cargo del 5%. Asimismo, en la medida en que correspondan inequívocamente al proyecto todos los gastos directos de ejecución, incluidos los gastos del Asociado en la Implementación, se incorporarán en

el presupuesto del proyecto con cargo a la partida presupuestaria pertinente y, en consecuencia, se imputarán al proyecto.

8. El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a la Contribución. Las cuestiones relativas a la transferencia de la propiedad por el PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y los procedimientos pertinentes del PNUD.
9. La contribución y el proyecto estarán sujetos exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras y las políticas del PNUD.

\*\*\*\*\*

# XI. ANEXOS

## 1. Nota de solicitud de parte del RNP

**Registro Nacional de las Personas**

Tegucigalpa, M. D. C. 04 de diciembre del 2018 Oficio No. 66 // RNP 2018

**Alyssar CHAKER**  
Representante Residente a.i.  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)  
Su Oficina

---

**Sra. CHAKER**

Reciba un cordial saludo,

Mediante decreto no. 109-2018, el soberano Congreso Nacional de la República, decreto intervenir el RNP nombrando una Junta interventora para la reestructuración, modernización, profesionalización, fortalecimiento y consecuentemente la transformación de la institución.

Existe una oportunidad sin precedentes de contar con un amplio compromiso político para modernizar el sistema de identificación nacional y mejorar la calidad del Censo Nacional Electoral como elementos fundamentales para propiciar un cambio que promueva futuros procesos electorales confiables, incluyentes y transparentes; así como la necesidad de prevenir una nueva crisis política electoral en 2020-2021, contando con un nuevo censo nacional electoral (padrón electoral) que sea elaborado a partir de una fuente de información más confiable que garantice la identidad legal de los electores que participen en el próximo proceso electoral, adoptando los consensos alcanzados en la mesa técnica de reformas electorales del Diálogo Político en Honduras facilitado por las Naciones Unidas, los cuales se enfocan en la creación del nuevo Censo Nacional Electoral, nueva tarjeta de identidad y fortalecimiento de la gestión administrativa del RNP.

Es por tal razón que hemos decidido solicitar su apoyo técnico para el desarrollo e implementación de un proceso robusto, documentado, auditable y replicable para la conformación de un registro único de personas naturales que armonice e integre las distintas fuentes de información con las que cuenta actualmente el RNP, incluyendo la base de datos del registro civil, la base de datos de identificación, libros físicos originales y libros físicos copiladores. Como parte de este apoyo, se promoverán las disposiciones técnicas, administrativas y legales para dar solución a la mayor parte de incongruencias que existen entre las fuentes de información antes mencionadas y de ser necesario, se procederá con la digitalización de los libros físicos del registro civil y la conversión de imágenes que estén disponibles para su integración al registro único de personas naturales. Para ello es necesaria la adquisición de la infraestructura tecnológica y servicios conexos para llevar a cabo un nuevo proceso de enrequecimiento biométrico (registro) de personas naturales y la producción masiva de nuevas tarjetas de identificación, dando prioridad a aquellas personas que tendrán edad de votar en el próximo proceso electoral.

Se solicita al PNUD que lleve a cabo el proceso de adquisiciones. A tal efecto, el RNP en colaboración con la asistencia técnica del PNUD, elaborará la lista de requerimientos técnicos. El proyecto sería financiado por el Gobierno de Honduras.

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Miraflores

Dirección:	2221-6520	Administración General:	2221-6519
Sub-Dirección Técnica:	2221-6523	Fiscalía:	2221-6515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4438	Recursos Humanos:	2221-6516
Secretaría General:	2221-6512	Auditoría:	2221-6517
Prevención y Protección:	2221-4427		

Página 1 de 1



## 2. Nota de la SRECI



SECRETARÍA DE RELACIONES  
EXTERIORES Y COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL

Oficio No. 3698-SCPI-DCM-2018

Tegucigalpa M.D.C., 21 de diciembre de 2018

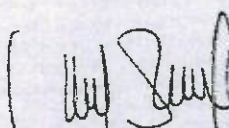

Señora Representante Residente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de remitir nota del Registro Nacional de las Personas (RNP), enviada el 04 de diciembre de 2018, relacionada con la solicitud al Programa de las Naciones Unidas (PNUD) sobre el apoyo en el proceso adquisición para la ejecución del **Proyecto de Sistema de Identificación Nacional**.

Dicho proyecto consiste en modernizar el sistema de identificación nacional y mejorar la calidad del Censo Nacional Electoral para que los futuros procesos electorales sean confiables y transparentes.

En relación a lo anterior, tengo a bien solicitarle a Usted muy amablemente, su apoyo técnico para el desarrollo del proyecto en mención.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi más distinguida consideración.

  
  
María del Carmen Nasser Belmont  
Subsecretaria de Estado de  
Cooperación y Promoción Internacional

Señora  
**Alissar Chaker**  
Representante Residente Adjunto  
Programa Nacional de las Naciones Unidas  
Su Despacho

K.A.

Avenida Juan Ramón Molina, 1ra Calle, 7ma Avenida, Antiguo Edificio del Banco Central, Barrio El Centro  
Tegucigalpa, Honduras Centroamérica

3. Nota de autorización de parte de la Secretaria Adjunta para Asuntos Políticos y Coordinadora de Naciones Unidas para las actividades de asistencia electoral

---

United Nations  Nations Unies

HEADQUARTERS • SIEGE NEW YORK, NY 10017  
TEL. 1 (212) 963 1234 - FAX 1 (212) 963 4879

REFERENCE DPPA-2019-00115

21 de enero de 2019

Excelentísima Señora,

Tengo el gusto de informarle que las Naciones Unidas han recibido recientemente una solicitud de asistencia de la Junta Interventora del Registro Nacional de las Personas de Honduras (RNP). Adjunto la copia para su información.

En conformidad con los procedimientos establecidos, la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz (DPPA) ha llevado a cabo una evaluación y ha recomendado prestar la asistencia solicitada a la Republica de Honduras.

Le sería muy agradecido si pudiese informar de ello al Registro Nacional de las Personas. El Coordinador Residente de las Naciones Unidas se pondrá en contacto con su gobierno y con el RNP para definir los siguientes pasos.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

*Rosmary A. DiCarlo*

Rosmary A. DiCarlo  
Secretaria General Adjunta  
de Asuntos Políticos y  
Consolidación de la Paz y  
Coordinadora de Naciones Unidas para las  
Actividades de Asistencia Electoral

Excelentísima Señora  
Mary Elizabeth Flores Flake  
Representante Permanente de Honduras  
ante las Naciones Unidas  
Nueva York



#### 4. Nota de solicitud de ampliación de parte del RNP

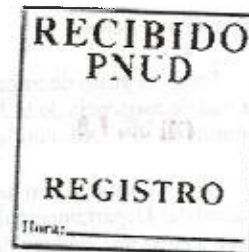


## Registro Nacional de las Personas

Tegucigalpa M.D.C., 31 de mayo de 2019

Oficio N° 157 JI/RNP-2019

Señor  
**Richard Barathe**  
Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
Su oficina



Distinguido Sr. Barathe:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, aprovechando la oportunidad para expresarle nuestro cordial saludo.

En esta oportunidad nos dirigimos en seguimiento al oficio no. 3698-SCPI-DCM-2018 de fecha 21 de diciembre por medio del cual se remitió la nota de este Registro Nacional de las Personas para solicitar la asistencia técnica del PNUD para llevar a cabo los métodos de adquisiciones relacionados al proceso de enrolamiento digital biométrico de los hondureños y hondureñas que estarán en edad de votar para las elecciones generales de 2021. Dicha asistencia técnica también incluye el apoyo necesario para la emisión de nuevos documentos de identificación para las personas que sean enroladas.

Con el fin de financiar el enrolamiento y emisión de documentos de identificación, el Gobierno de Honduras está en etapa de solicitar un préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). En el contexto de este préstamo y considerando los retos que implicará la implementación de enrolamiento arriba mencionado, queremos solicitar muy atentamente que se amplíe el alcance del apoyo que proporcionará el PNUD para que sea su institución quien administre los fondos que serán recibidos del BCIE y que acompañe al RNP con asistencia técnica a lo largo de dicho proceso.

Mucho agradeceremos que se considere la presente petición y que se tomen las disposiciones necesarias para que la ampliación del alcance del acompañamiento del PNUD sea confirmada a la brevedad posible.

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagadería:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		



# Registro Nacional de las Personas

Oficio N° -157 JI/RNP-2019  
Página 2

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, nos suscribimos de usted, reiterándole nuestras muestras de la más distinguida consideración.

Atentamente,

  
**ROLANDO KATTAN**  
Coordinador de la Junta Interventora

  
**ROBERTO BREVE REYES**  
Junta Interventora

  
**OSCAR RIVERA INESTROZA**  
Junta Interventora

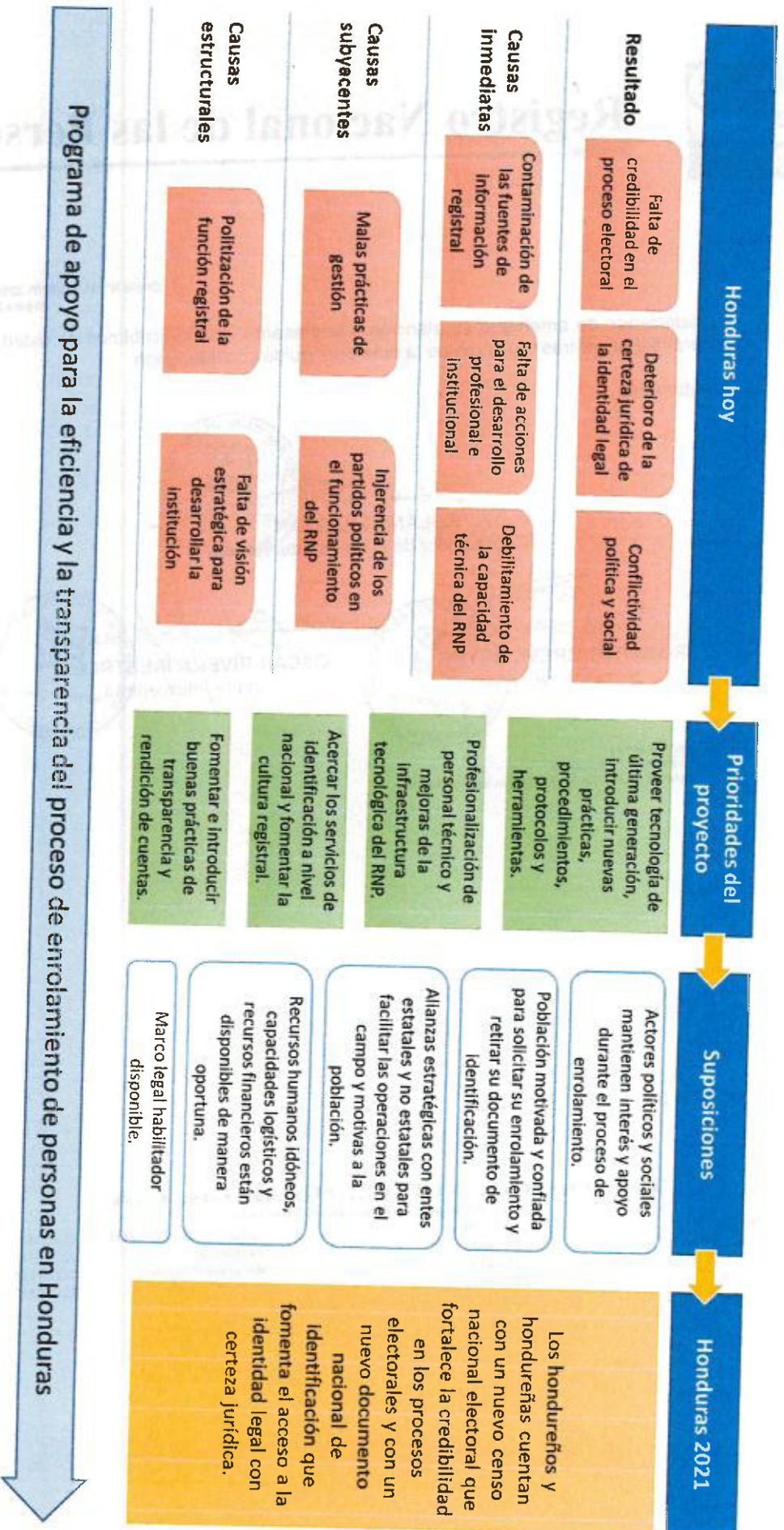
Copia/ Igor Garafulic  
Coordinador Residente  
Sistema de las Naciones Unidas en Honduras

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General: 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

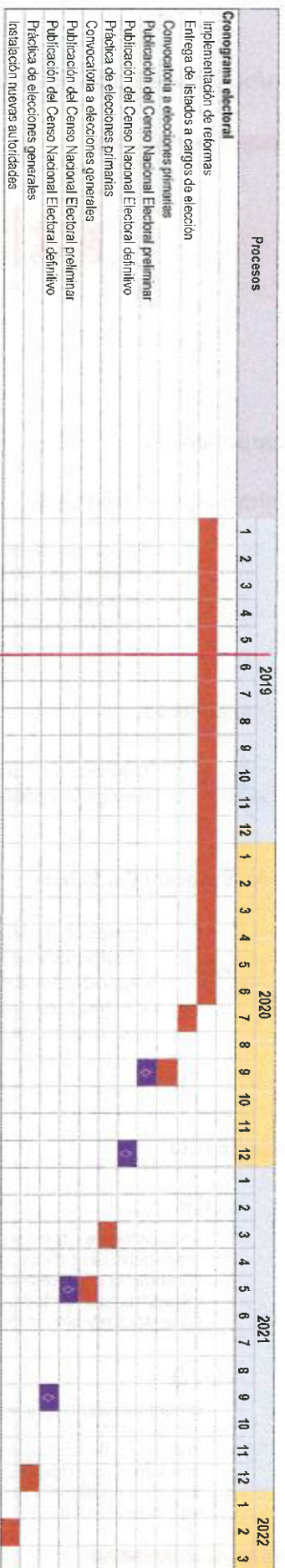
Administración General: 2221-5519  
Pagaduría: 2221-5515  
Recursos Humanos: 2221-5516  
Auditoría: 2221-5517

## 5. Diagrama de la teoría de cambio





## 6. Cronograma electoral (podría variar en función de nuevas reformas)



## 7. Infografía: estadísticas relevantes



# Proyecto **Identifícate** *en cifras*

### Componentes:

#### 1. Infraestructura Tecnológica



Kits de enrolamiento y servicios relacionados. Modernización de infraestructura tecnológica para el registro civil y la gestión futura de la identificación nacional.

#### 2. Enrolamiento



Logística, recursos humanos, divulgación pública y capacitación.

#### 3. Identificación Ciudadana



Impresión masiva de documentos de identificación, capacidad local de impresión y entrega masiva de documentos de identificación.

### Hoja de ruta:

#### 2019

adquisición de kits de enrolamiento y preparativos logísticos, incluyendo contratación de personal local, infraestructura central y regional, capacitación y proyectos piloto

#### 2020

preenrolamiento en línea, enrolamiento intensivo a través de instalación de centros de enrolamiento y despliegue de unidades móviles en todo el país de manera simultánea

### Metas:

- Población objetivo estimada: **6.5 millones**
- Documentos de identificación impresos y entregados: **6.5 millones**

### Infraestructura:

- Multi centros fijos de enrolamiento: **45**
- Centros fijos de enrolamiento: **109**
- Centros móviles de enrolamiento: **635**
- Centros especiales y focalizadas (eventos, ferias): **27**
- Kits de enrolamiento digital biométrico: **700**
- Kits de enrolamiento digital biométrico + energía solar: **700**
- Enroladores (personal local): **2718**
- Supervisores nacionales: **453**
- Coordinadores nacionales: **57**
- Centros logísticos regionales: **20**
- Centro logístico nacional: **1**



## 8. Plan de Adquisiciones y Compras (PAC, resumido)

Adquisiciones vinculadas a las operaciones de enrolamiento		Valor estimado del contrato (en USD)	
REF.	Título de la acción de adquisición	Tipo de la acción de adquisición	
1	Adquisiciones de Kits de registro biométrico, incluyendo impresora termal portátil para recibos, Kits de energía, incluyendo paneles solares, Software customizado para el enrolamiento y consolidación de datos, Soporte técnico durante las operaciones y formación.	Invitation to Bid (ITB) issued to prequalified vendors resulting from pre-qualification exercise (Expression of Interest (EOI)/Prequalification). PROCUREMENT PROCESS CONDUCTED BY UNDP PSU	5,290,000.00
2	Materiales para organizar las unidades de enrolamiento (kits), incluyendo suministros para las impresoras portátiles; Transporte aéreo y marítimo; Garantías. INCLUYENDO LOS FORMULARIOS TAMBIEN	Request for Quotation (RFQ) based on UNDP specialized Long Term Agreements (LTA). PROCUREMENT PROCESS CONDUCTED BY UNDP PSU	420,000.00
3	Plataforma tecnológica para la gestión del ciclo de tratamiento de información, incluyendo la deduplicación masiva de la base de datos consolidada (dactilar y facial).	Request for Quotation (RFQ) based on UNDP specialized Long Term Agreements (LTA). PROCUREMENT PROCESS CONDUCTED BY UNDP PSU	1,000,000.00
4	Infraestructura tecnológica - centro de datos principal, Impresoras ID card con software, suministros para el registro continuo.	Request for Quotation (RFQ) based on UNDP specialized Long Term Agreements (LTA). PROCUREMENT PROCESS CONDUCTED BY UNDP PSU	580,000.00
5	Impresión a gran escala de 6.5 millones de Documentos de Identificación Nacional.	Request for Quotation (RFQ) based on UNDP specialized Long Term Agreements (LTA). PROCUREMENT PROCESS CONDUCTED BY UNDP PSU	13,000,000.00
6	ID cards (Suministros estimados para el primer año)	Request for Quotation (RFQ) based on UNDP specialized Long Term Agreements (LTA). PROCUREMENT PROCESS CONDUCTED BY UNDP PSU	1,000,000.00
7	Diseño del subportal de enrolamiento	Individual Consultant (IC)/Expression of Interest (EOI)	2,000.00
8	Plataforma Virtual Educativa con módulo de evaluación	Request for Proposal (RFP)	10,000.00
9	Acondicionamiento de local para CNO (módulos, sala reuniones, comedor)	Request for Quotation (RFQ)	28,000.00
10	Enceres de cafetería y alimentación: Cafetera, Dispensador de agua, Micro-ondas, Refrigerador	Micro-purchasing	920.00
11	Materiales y equipos de oficina para centros de enrolamiento, unidades móviles, centros logísticos regionales y centro nacional de operaciones: Punteros laser recargables para presentaciones = 55; Equipo de audio (portátil) = 100; Escritorios de oficina= 40; Estanterías = 115; Mesas plegables = 1,354; Sillas plásticas = 5035; Sillas reclinables de oficina = 100;	Invitation to Bid (ITB)	269,778.00
12	Equipos y accesorios eléctricos: Extensiones = 55; Generador eléctrico = 66; Regletas = 55;	Request for Quotation (RFQ)	26,980.00
13	Equipos y suministros informáticos y de oficina para capacitación y centro nacional de operaciones: Datashow = 57; Pantallas para proyector con tripode = 55; Pantallas planas 60" = 2; Plotter = 1; Tinta para plotter = 24;	Request for Quotation (RFQ)	48,000.00
14	Equipos de cómputo y suministros para centros logísticos regionales y centro nacional de operaciones: Impresora de alta capacidad (red) a color = 2; Impresora de alta capacidad (red) blanco y negro = 2; Impresora de burbuja = 95; Laptops = 165; Polycom para teleconferencias = 2; Router wirelles = 178; Sistema de impresión de credenciales para personal RNP = 1; Tinta para	Request for Quotation (RFQ) based on UNDP specialized Long Term Agreements (LTA)	342,570.60



	impresora de burbuja = 480; Tinta para impresora de alta capacidad / color = 12; Tinta para impresora de alta capacidad / blanco y negro = 12; Computadoras para GIS y diseño gráfico = 2; Software y licencias GIS		
15	Servicio de abasto de combustible y lubricantes para 332 vehículos	Request for Quotation (RFQ)	20,000.00
16	Servicio de alquiler de 332 vehículos	Invitation to Bid (ITB)	584,320.00
17	Impresión de manuales y guías prácticas	Invitation to Bid (ITB)	4,930,200.00
18	Internet residencial para 175 locales e internet móvil para 4,022 usuarios (plan corporativo)	Request for Quotation (RFQ)	80,000.00
19	Material de limpieza (para todos los centros, gestión centralizada)	Invitation to Bid (ITB)	1,519,216.00
20	Suministros, materiales de oficina y educativos para conformar cajas de herramientas del capacitador	Request for Quotation (RFQ)	94,080.00
21	Útiles de oficina	Request for Quotation (RFQ)	50,480.00
22	Camisetas, chalecos, gorras y mochilas	Invitation to Bid (ITB)	58,800.00
23	Aires acondicionados para 20 centros logísticos regionales con instalación incluida = 80	Request for Quotation (RFQ)	176,598.00
24	Servicios comunicacionales: Producción 8 spots televisión; Producción 8 spots radio; Diseño de productos impresos durante 12 meses; Pautación en 5 canales nacionales: 5 canales x 4 menciones diarias x 20 días x 11 meses; Pautación en 25 canales de TV Local: 25 canales locales x 4 menciones diarias x 20 días x 12 meses; Pautación en 20 Radios Locales: 20 radios x 5 menciones diarias x 20 días x 8 meses; Pautación en 22 radios comunitarias: 22 radios x 5 menciones diarias x 30 días x 12 meses; Pautación en 30 Radios Locales: 30 radios x 5 menciones x 30 días x 12 meses; Publicidad en medios impresos : 24 publicaciones en diferentes periódicos al mes, x 12 meses; Influencers : 3 influencers; Redes Sociales: 60 anuncios x 14 meses x 3 redes sociales; vallias publicitarias x 3 meses.	Invitation to Bid (ITB)	2,244,880.00
25	Servicios para gestión de personal / Enroladores	Invitation to Bid (ITB)	
26	Servicios para gestión de personal / Coordinadores, Supervisores, Staff Técnico RNP	Invitation to Bid (ITB)	9,567,360.00
27	<b>Subtotal</b>		<b>6,629,040.00</b>
			<b>48,053,222.60</b>

REF.	Gestión PNUD/Asistencia técnica	Título de la acción de adquisición	Tipo de la acción de adquisición	Valor estimado del contrato (en USD)
28	Experto senior en biometría, tecnología y registro civil/identificación - int'		Individual Consultant (IC)/Expresion of Interest (EOI)	121,908.00
29	Experto legal y procedimientos - nat'		Individual Consultant (IC)/Expresion of Interest (EOI)	48,000.00
30	Técnico en TICs - nat'		Individual Consultant (IC)/Expresion of Interest (EOI)	54,000.00
31	Técnico en logística - nat' (3 posiciones)		Individual Consultant (IC)/Expresion of Interest (EOI)	189,000.00
32	Vehículo todo terreno		Request for Quotation (RFQ)	38,000.00
	<b>Subtotal</b>			<b>450,908.00</b>

<b>Total estimado</b>				<b>48,504,130.60</b>
-----------------------	--	--	--	----------------------



## 9. Adquisiciones previas

Adquisiciones vinculadas a las operaciones de enroiamiento						
REF.	Título de la acción de adquisición	Fecha de inicio del proceso	Valor estimado del contrato (en USD)	Viabilidad Técnica	Viabilidad Financiera	Viabilidad Legal
1	Diseño del subportal de enroiamiento	15/07/2019	2,000.00	Herramienta necesaria para promover el acceso a la información y también para contar con un mecanismo virtual para la capacitación del personal y para referencial/consultas futuras.	Aprobación y ratificación del préstamo del BCIE así como desembolso lo más pronto posible antes del final del año. Documento de proyecto firmado por las contrapartes nacionales y el PNUD así como un acuerdo de financiación.	Condiciones Generales para Contratistas individuales
2	Plataforma Virtual Educativa con módulo de evaluación	15/07/2019	10,000.00	Herramienta necesaria para promover el acceso a la información y también para contar con un mecanismo virtual para la capacitación del personal y para referencial/consultas futuras.	Aprobación y ratificación del préstamo del BCIE así como desembolso lo más pronto posible antes del final del año. Documento de proyecto firmado por las contrapartes nacionales y el PNUD así como un acuerdo de financiación.	Se establece dentro de los documentos una indemnización fijada convencionalmente; Condiciones generales del PNUD; Adhesión al Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas.
3	Acondicionamiento de local para CNO (módulos, sala reuniones, comedor)	15/07/2019	28,000.00	El RNP necesita contar con un espacio adecuado en donde pueda ubicarse a todo el personal técnico del RNP y asistencia técnica del PNUD. Además, en este centro se establecerán las diferentes unidades operativas del proceso de enroiamiento (pilares), deduplicación/adjudicación de las solicitudes de nuevo documento de identificación y servirá de base para todas las actividades de planificación, monitoreo y soporte al personal de campo.	Aprobación y ratificación del préstamo del BCIE así como desembolso lo más pronto posible antes del final del año. Documento de proyecto firmado por las contrapartes nacionales y el PNUD así como un acuerdo de financiación.	Se establece dentro de los documentos una indemnización fijada convencionalmente; Aceptación de Condiciones Especiales (cuando apliquen dentro de las Especificaciones Técnicas); Condiciones generales del PNUD aplicables a las órdenes de compra; Adhesión al Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas.

4	Enceres de cafetería y alimentación: Cafetera, Dispensador de agua, Micro-ondas, Refrigerador	18/07/2019	920.00	Enceres necesarios para contar con un ambiente adecuado para el personal involucrado en la implementación del proceso de enrolamiento a nivel del CNO.	Aprobación y ratificación del préstamo del BCIE así como desembolso lo más pronto posible antes del final del año. Documento de proyecto firmado por las contrapartes nacionales y el PNUD así como un acuerdo de financiación.	Condiciones generales del PNUD aplicables a las órdenes de compra	2
5	Materiales y equipos de oficina para centros de enrolamiento, unidades móviles, centros logísticos regionales y centro nacional de operaciones: Punteros laser recargables para presentaciones = 55; Equipo de audio (portátil) = 100; Escritorios de oficina= 40; Estanterías = 115; Mesas plegables = 1,354; Sillas plásticas = 5035; Sillas reclinables de oficina = 100;	16/07/2019	269,778.00	Materiales y equipos de oficina necesarios para que todo el personal técnico y de campo involucrado en la gestión del proceso de enrolamiento cuente con las condiciones mínimas para cumplir con sus obligaciones.	Aprobación y ratificación del préstamo del BCIE así como desembolso lo más pronto posible antes del final del año. Documento de proyecto firmado por las contrapartes nacionales y el PNUD así como un acuerdo de financiación.	Se establece dentro de los documentos una indemnización fijada convencionalmente; Aceptación de Condiciones Especiales (cuando apliquen dentro de las Especificaciones Técnicas); Condiciones generales del PNUD aplicables a las órdenes de compra; Adhesión al Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas.	2
6	Equipos y accesorios eléctricos: Extensiones = 55; Generador eléctrico = 66; Regletas = 55;	15/07/2019	26,980.00	Estos materiales y equipos complementarán la infraestructura operativa que será implementada por el RNP a nivel nacional para apoyar las actividades de campo durante el proceso de enrolamiento.	Aprobación y ratificación del préstamo del BCIE, así como desembolso lo más pronto posible antes del final del año. Documento de proyecto firmado por las contrapartes nacionales y el PNUD, así como un acuerdo de financiación.	Se establece dentro de los documentos una indemnización fijada convencionalmente; Aceptación de Condiciones Especiales (cuando apliquen dentro de las Especificaciones Técnicas); Condiciones generales del PNUD aplicables a las órdenes de compra; Adhesión al Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas.	2

7	Equipos y suministros informáticos y de oficina para capacitación y centro nacional de operaciones: Datashow = 57; Pantallas para proyector con tripode = 55; Pantallas planas 60" = 2; Plotter = 1; Tinta para plotter = 24;	15/07/2019	48,000.00	Equipos necesarios para las actividades de capacitación y para apoyar el mapeo/levantamiento de información que se llevarán a cabo en 2019. Dichas actividades son esenciales para los preparativos previos al lanzamiento del enrolamiento en los primeros meses de 2020.	Aprobación y ratificación del préstamo del BCIE, así como desembolso lo más pronto posible antes del final del año. Documento de proyecto firmado por las contrapartes nacionales y el PNUD, así como un acuerdo de financiación.	Se establece dentro de los documentos una indemnización fijada convencionalmente; Aceptación de Condiciones Especiales (cuando apliquen dentro de las Especificaciones Técnicas); Condiciones generales del PNUD aplicables a las órdenes de compra; Adhesión al Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas.	2
8	Equipos de cómputo y suministros para centros logísticos regionales y centro nacional de operaciones: Impresora de alta capacidad (red) a color = 2; Impresora de alta capacidad (red) blanco y negro = 2; Impresora de burbuja = 95; Laptops = 165; Polycom para teleconferencias = 2; Router inalámbricos = 178; Sistema de impresión de credenciales para personal FNP = 1; Tinta para impresora de burbuja = 480; Tinta para impresora de alta capacidad / color = 12; Tinta para impresora de alta capacidad / blanco y negro = 12; Computadoras para GIS y diseño gráfico = 2;	18/07/2019	342,570.60	Estos materiales y equipos serán utilizados por el RNP para establecer su infraestructura operativa a nivel nacional con la cual se apoyarán las actividades de campo durante el proceso de enrolamiento. Estos equipos representan las herramientas esenciales para que el personal técnico y de campo del RNP pueda cumplir con sus obligaciones.	Aprobación y ratificación del préstamo del BCIE, así como desembolso lo más pronto posible antes del final del año. Documento de proyecto firmado por las contrapartes nacionales y el PNUD, así como un acuerdo de financiación.	Se establece dentro de los documentos una indemnización fijada convencionalmente; Aceptación de Condiciones Especiales (cuando apliquen dentro de las Especificaciones Técnicas); Condiciones generales del PNUD aplicables a las órdenes de compra; Adhesión al Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas.	2

9	Software y licencias GIS=2; cámaras fotográficas profesional=1 y cámara de video y con su kit de accesorios=1	15/07/2019	20,000.00	Herramientas necesarias para la elaboración de mapas digitales que facilitarán la planificación de rutas para las unidades móviles y los lugares en donde se establecerán los centros regionales logísticos y los centros de registro fijos.	Aprobación y ratificación del préstamo del BCIE, así como desembolso lo más pronto posible antes del final del año. Documento de proyecto firmado por las contrapartes nacionales y el PNUD, así como un acuerdo de financiación.	Se establece dentro de los documentos una indemnización fijada convencionalmente; Aceptación de Condiciones Especiales (cuando apliquen dentro de las Especificaciones Técnicas); Condiciones generales del PNUD aplicables a las órdenes de compra; Adhesión al Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas.	2
10	Impresión de manuales y guías prácticas	15/07/2019	80,000.00	Materiales necesarios para las actividades de capacitación que se iniciarán en 2019.	Aprobación y ratificación del préstamo del BCIE, así como desembolso lo más pronto posible antes del final del año. Documento de proyecto firmado por las contrapartes nacionales y el PNUD, así como un acuerdo de financiación.	Se establece dentro de los documentos una indemnización fijada convencionalmente; Aceptación de Condiciones Especiales (cuando apliquen dentro de las Especificaciones Técnicas); Condiciones generales del PNUD aplicables a las órdenes de compra; Adhesión al Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas.	2
11	Material de limpieza (para todos los centros, gestión centralizada)	15/07/2019	94,080.00	Necesario para mantener condiciones higiénicas en el Centro Nacional de identificación y los centros logísticos regionales.	Aprobación y ratificación del préstamo del BCIE, así como desembolso lo más pronto posible antes del final del año. Documento de proyecto firmado por las contrapartes nacionales y el PNUD, así como un acuerdo de financiación.	Se establece dentro de los documentos una indemnización fijada convencionalmente; Aceptación de Condiciones Especiales (cuando apliquen dentro de las Especificaciones Técnicas); Condiciones generales del PNUD aplicables a las órdenes de compra; Adhesión al Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas.	2

12	Suministros, materiales de oficina y educativos para conformar cajas de herramientas del capacitador	15/07/2019	50,480.00	Estos materiales son esenciales para que el personal designado del RNP pueda llevar a cabo las actividades de capacitación en el terreno. Cabe recordar que las actividades de capacitación iniciarán en 2019.	Aprobación y ratificación del préstamo del BCIE, así como desembolso lo más pronto posible antes del final del año. Documento de proyecto firmado por las contrapartes nacionales y el PNUD, así como un acuerdo de financiación.	Se establece dentro de los documentos una indemnización fijada convencionalmente; Aceptación de Condiciones Especiales (cuando apliquen dentro de las Especificaciones Técnicas); Condiciones generales del PNUD aplicables a las órdenes de compra; Adhesión al Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas.	2
13	Útiles de oficina	18/07/2019	58,800.00	Estos materiales son necesarios para llevar a cabo las actividades relacionadas al proceso de enrolamiento.	Aprobación y ratificación del préstamo del BCIE, así como desembolso lo más pronto posible antes del final del año. Documento de proyecto firmado por las contrapartes nacionales y el PNUD, así como un acuerdo de financiación.	Se establece dentro de los documentos una indemnización fijada convencionalmente; Aceptación de Condiciones Especiales (cuando apliquen dentro de las Especificaciones Técnicas); Condiciones generales del PNUD aplicables a las órdenes de compra; Adhesión al Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas.	2
14	Servicios para gestión de personal / Coordinadores, Staff Supervisores, Staff Técnico RNP	15/07/2019	6,629,040.00	Servicios esenciales para garantizar transparencia y eficiencia para el ciclo de gestión de personal de manera que se garantice idoneidad técnica.	Aprobación y ratificación del préstamo del BCIE, así como desembolso lo más pronto posible antes del final del año. Documento de proyecto firmado por las contrapartes nacionales y el PNUD, así como un acuerdo de financiación.	Se establece dentro de los documentos una indemnización fijada convencionalmente; Garantías; Condiciones generales del PNUD; Adhesión al Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas.	2
			<b>Total</b>				<b>7,660,648.60</b>



Gestión PNUD/Asistencia técnica							
REF.	Título de la acción de adquisición	Fecha de inicio del proceso	Valor estimado del contrato (en USD)	Viabilidad Técnica	Viabilidad Financiera	Viabilidad Legal	
				Comp.			
15	Experto senior en biometría, tecnología y registro civil/identificación - int'l	15/07/2019	121,908.00	Integrante del equipo de asistencia técnica del PNUD que apoyará al RNP en evaluaciones técnicas, determinación de requerimientos técnicos y funcionales vinculados a los aspectos críticos para la operatividad de los kits, la interconectividad, validaciones y el proceso de de-duplicación de la información.	SEFIN ha identificado un monto inicial de \$7.4 M de fondos nacionales que se pondrán a la disposición del PNUD para que se pueda lanzar este proceso. El RNP está a la espera de la emisión de la nota técnica que confirmará la disponibilidad de fondos.	Condiciones Generales para Contratistas individuales	1 y 3
16	Experto legal y procedimientos - nat'l	15/07/2019	48,000.00	Integrante del equipo de asistencia técnica del PNUD que apoyará al RNP en la elaboración de procedimientos y análisis legal para asegurar que las operaciones de campo se llevan a cabo dentro del marco regulatorio vigente.	SEFIN ha identificado un monto inicial de \$7.4 M de fondos nacionales que se pondrán a la disposición del PNUD para que se pueda lanzar este proceso. El RNP está a la espera de la emisión de la nota técnica que confirmará la disponibilidad de fondos.	Condiciones Generales para Contratistas individuales	1 y 3
17	Técnico en TICs - nat'l	15/07/2019	54,000.00	Integrante del equipo de asistencia técnica del PNUD que apoyará al RNP en los preparativos vinculados a los diferentes aspectos tecnológicos necesarios para el proceso de enrolamiento, incluyendo conectividad, seguridad, proceso de deduplicación/adjudicación y configuración de equipos.	SEFIN ha identificado un monto inicial de \$7.4 M de fondos nacionales que se pondrán a la disposición del PNUD para que se pueda lanzar este proceso. El RNP está a la espera de la emisión de la nota técnica que confirmará la disponibilidad de fondos.	Condiciones Generales para Contratistas individuales	1 y 3
18	Técnico en logística - nat'l (3 posiciones)	15/07/2019	189,000.00	Integrante del equipo de asistencia técnica del PNUD que apoyará al RNP en los preparativos logísticos para la implementación de los diferentes centros logísticos, así como la recepción y gestión de los kits de enrolamiento y kits solares. Este personal se desplazará a los departamentos para llevar a cabo actividades de apoyo y de monitoreo.	SEFIN ha identificado un monto inicial de \$7.4 M de fondos nacionales que se pondrán a la disposición del PNUD para que se pueda lanzar este proceso. El RNP está a la espera de la emisión de la nota técnica que confirmará la disponibilidad de fondos.	Condiciones Generales para Contratistas individuales	1 y 3

19	Vehículo todo terreno	16/07/2019	38,000.00	Necesario para la movilización del personal del PNUD a lo largo de la implementación del proyecto.	SEFIN ha identificado un monto inicial de \$7.4 M de fondos nacionales que se pondrán a la disposición del PNUD para que se pueda lanzar este proceso. El RNP está a la espera de la emisión de la nota técnica que confirmará la disponibilidad de fondos.	Se establece dentro de los documentos una indemnización fijada convencionalmente; Aceptación de Condiciones Especiales (cuando apliquen dentro de las Especificaciones Técnicas); Condiciones generales del PNUD aplicables a los órdenes de compra; Adhesión al Código de Conducta de Proveedores de las Naciones Unidas.	1 y 3
<b>Total</b>			<b>450,908.00</b>	*****			